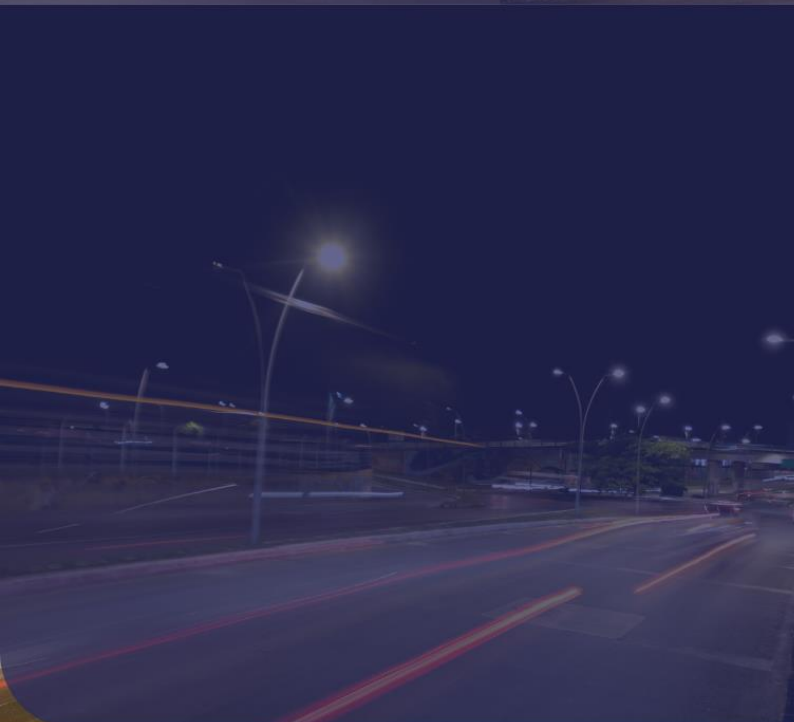
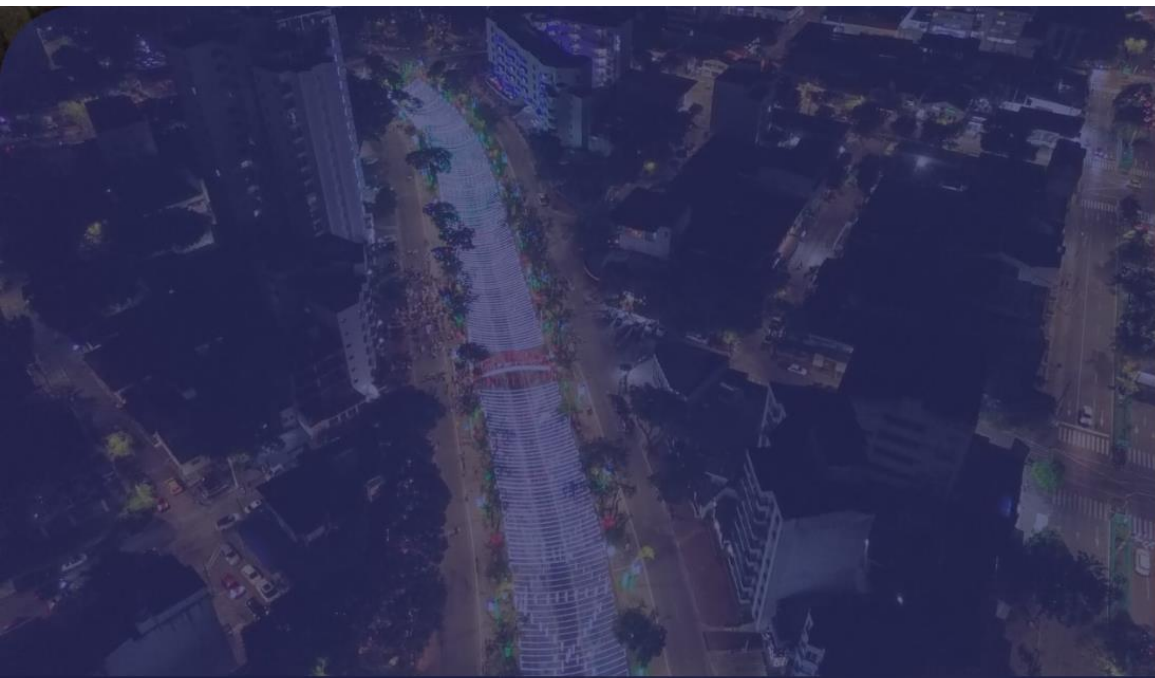




Contenido

1	CONTEXTO DE LA EMPRESA.....	6
2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	8
2.1	Información gestión societaria y Órganos de Dirección	8
2.2	Gestión Contractual	8
2.2.1	Estado de los contratos ejecutados en el 2025	8
2.3	Procesos Judiciales	9
2.3.1	Descripción de procesos judiciales	9
2.3.2	Cobros por afectaciones al Sistema de Alumbrado Público.....	13
2.4	Talento Humano	13
2.5	Cultura Organizacional y Bienestar Laboral.....	15
2.5.1	Estructura del Talento Humano.....	15
2.5.2	Bienestar Laboral.....	16
2.5.3	Capacitaciones	17
2.5.4	Infraestructura y mantenimiento.....	18
3	GESTIÓN FINANCIERA	21
3.1	Gestión del recaudo del Impuesto de Alumbrado Público	21
3.2	Acciones a la gestión recaudo del impuesto de Alumbrado Público	22
3.2.1	Proceso de conciliación, facturación y recaudo con el operador de red y comercializador Electrificadora del Huila S.A.	25
3.2.2	Afectaciones Giros Electrificadora del Huila S.A.....	27
3.2.3	Reclamaciones por consumo de energía en cuentas exclusivas del sistema de Alumbrado Público.	28
3.2.4	Atención de requerimientos del municipio	31
3.3	Rendición de Informes a la Contaduría General de la Nación-CGN	32
3.4	Ejecución Presupuestal: resumen de Ingresos y Egresos	33
3.4.1	Ingresos	35
3.4.2	Recaudo del impuesto de alumbrado público ELECTROHUILA.....	36
3.4.3	Recaudo Otras Comercializadoras y Contribuyentes Especiales	37
3.4.4	Traslado de Recaudo Directo Municipio de Neiva – Sobretasa Impuesto Predial	39

3.4.5	Rendimiento Financieros	39
3.4.6	Otros Ingresos	39
3.5	Egresos.....	40
3.5.1	Costos de la energía.....	40
3.5.2	Gastos Administrativos SEM.....	42
3.5.3	Pagos al Operador.....	44
3.5.4	Conclusiones generales a la ejecución del presupuesto:	45
4	ALUMBRADO PÚBLICO	49
4.1	Atención al Usuario	49
4.1.1	Distribución comunitaria de PQRS.....	52
4.2	Gestión de PQR Asociadas a Mantenimientos Correctivos.	53
4.3	Mantenimientos correctivos realizados	53
4.4	Mantenimientos preventivos 2025	55
4.4.1	Análisis de causales de intervención	57
4.5	Hurtos de infraestructura de Alumbrado Público	58
4.6	Reinstalaciones de infraestructura de Alumbrado Público	59
4.7	Distribución territorial e impacto	60
4.8	Ejecución del Plan de Expansión del Alumbrado Público 2025:	61
4.8.1	Luminarias instaladas en los puntos intervenidos.....	65
4.8.2	Inventario del parque lumínico del municipio	65
4.9	Infraestructura del sistema de alumbrado público.....	67
4.10	Alumbrado navideño	68
4.11	Apoyo a las Secretarías de Gestión del Riesgo, Educación, Cultura y Deportes	71
5	GESTIÓN SOCIAL.....	75
5.1	Presencia en comunidades.....	75
5.2	Medios de comunicación.....	83
5.2.1	Redes Sociales RRSS	85
5.2.2	Apoyo a eventos deportivos.....	88
6	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	90
6.1	Gestión de Calidad (SIG)	90

6.1.1	Documentación	90
6.1.2	Encuesta de satisfacción	92
6.1.3	Resultados y logros relevantes 2025	92
6.1.4	Retos para el año 2026.....	93
6.1.5	Recomendaciones	93
6.2	Gestión Ambiental (SIG)	93
6.2.1	Reducción de la Huella Ecológica.....	94
6.3	Cumplimiento Normativo	94
6.4	Compensación CAM	95
6.4.1	Resultados y logros relevantes 2025	95
6.4.2	Dificultades enfrentadas en 2025.....	96
6.4.3	Retos para el año 2026.....	96
6.4.4	Recomendaciones	96
6.5	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SIG)	96
6.6	Mejora en la cultura de seguridad	96
6.7	Se mantiene el indicador en “0” accidentes laborales.....	97
6.8	Fortalecimiento de los procesos de gestión	97
6.9	Bienestar y compromiso del talento humano	97
6.9.1	Resultados y logros relevantes 2025	98
6.9.2	Dificultades enfrentadas en 2025.....	98
6.9.3	Retos para el año 2026.....	98
6.9.4	Recomendaciones	98
6.10	Gestión Control Interno	98
6.10.1	Auditorías Internas.....	99
6.10.2	Gestión de riesgos	99
6.10.3	Auditoría de la Contraloría Municipal de Neiva	100
6.10.4	Revisoría Fiscal	100

01

CONTEXTO DE LA EMPRESA



1 CONTEXTO DE LA EMPRESA

LA EMPRESA DE SERVICIOS DE ILUMINACIÓN PÚBLICA Y DESARROLLOS TECNOLÓGICOS DE NEIVA S.A.S. E.S.P. - ESIP S.A.S. E.S.P., es una empresa mixta de servicios públicos, creada mediante escritura pública No 1102, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Municipal No. 026 de 2020, mediante el cual el Concejo Municipal de Neiva facultó al Alcalde Municipal para su constitución.

La composición accionaria de la sociedad integra capital público y privado, con participación del 52% del sector público y 48% del sector privado. El socio privado fue seleccionado a través de la convocatoria pública No 001 – 2021, adelantada por la entidad territorial, proceso en el cual se evaluaron las capacidades técnicas, trayectoria y solidez financiera de los participantes. La adjudicación se formalizó mediante Resolución No 016 – 2021 a favor del Consorcio Neiva Iluminada e Inteligente, integrado por dos aliados estratégicos con trayectoria superior a 29 años en el sector, quienes han sido fundamentales para el desarrollo operativo de la empresa.

La estructura administrativa de **ESIP S.A.S. E.S.P.** está definida según los estatutos de sociedad y comprende la Asamblea de Accionistas como máximo órgano de dirección y la Junta Directiva como órgano de gobierno corporativo. Las determinaciones adoptadas por estas instancias son implementadas por el Representante Legal, quien ejerce simultáneamente el rol de Gerente General.

OBJETO DEL INFORME

El presente informe de gestión de **ESIP S.A.S. E.S.P.** tiene como propósito presentar a la Junta Directiva el balance anual de las actividades ejecutadas por la Gerencia y su equipo durante la vigencia 2025, evidenciando el alcance de las metas establecidas para el período. El documento abarca las diferentes líneas de negocio que opera actualmente la empresa y comprende el período entre enero y diciembre de 2025.

02

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

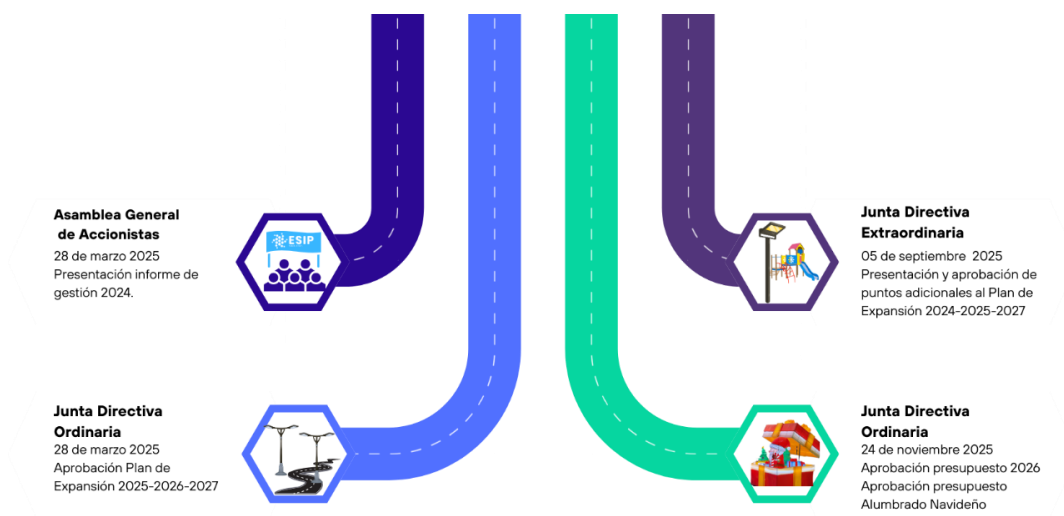


2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

2.1 Información gestión societaria y Órganos de Dirección

Para asegurar el funcionamiento óptimo y efectivo de la empresa, se han llevado a cabo distintas reuniones de los órganos de administración, así:

Ilustración 1. Sesiones Órganos de Dirección



2.2 Gestión Contractual

2.2.1 Estado de los contratos ejecutados en el 2025

A continuación, se describen los contratos ejecutados por ESIP en la vigencia 2025:

Tabla 1. Contratos ejecutados hasta el 31 de diciembre de 2025

ID	VIGENCIA DE FIRMA CONTRATO	NÚMERO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	ESTADO
1	2025	CPS 001-2025	LIDA MARITZA SUAREZ ARAGONEZ	FINALIZADO
2	2025	CPS 002-2025	OSCAR EDUARDO ANDRADE CACHAYA	EJECUCIÓN
3	2025	CPS 003-2025	JUAN CARLOS SEGURA DURÁN	EJECUCIÓN
4	2025	CPS 004-2025	SIMON GONZÁLEZ PEÑAFIEL	FINALIZADO
5	2025	CPS 005-2025	VICTORIA EUGENIA BARREIRO GONZALEZ	FINALIZADO
6	2025	CPS 006-2025	LADY DIANE TRUJILLO PARADA	FINALIZADO
7	2025	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 007-2025	DIBANKA S.A.S. NIT: 901383028-7 RL: BERNABE BARRAGAN RODRIGUEZ C.C. No. 5.822.559	EJECUCIÓN
8	2025	CPS 008-2025	SANDRA MILENA GONZÁLEZ TRUJILLO	EJECUCIÓN

Fuente: Secretaría General 2026

2.3 Procesos Judiciales

Cursaron siete (7) procesos judiciales en contra de ESIP durante el 2025:

- Dos (2) corresponden a demandas de reparación directa.
- Dos (2) de controversias contractuales que fueron acumulados en un (1) solo proceso por sus pretensiones.
- Tres (3) al medio de control de Acciones Populares.

2.3.1 Descripción de procesos judiciales

1) **Número de radicado del proceso:** 410013333 008-2023 00238-00

Fecha de admisión de la demanda: 09/02/2024

Demandados: Municipio de Neiva - Las Ceibas empresas públicas de Neiva E.S.P. - empresa Electrificadora del Huila - CAM Corporación Autónoma Del Alto Magdalena y ESIP SAS ESP.

Demandante: Orley Ibañez Álvarez Y Otros

Resumen del hecho generador: Demanda presentada por Orley Ibañez Álvarez Y Otros en contra de ESIP y otras entidades públicas, por la caída de un árbol en el año 2022 y que terminó afectando la infraestructura de su vivienda.

Estado del proceso al 31 de diciembre de 2025: 22/10/2025: Sustitución de poder radicado por ESIP apoderada Catalina Borrero.

2) **Número De Radicado Del Proceso:** 410012333000-2024 00148-00

Fecha de admisión de la demanda: 31/05/2024

Pretensiones: Pretende la nulidad de convenio 2105 del 2023, las restituciones mutuas a que haya lugar y solicitaron medida cautelar suspender el convenio.

Demandados: municipio de Neiva y ESIP SAS ESP

Demandante: Procuraduría General De La Nación, Agencia Especial David de La Torre Vargas - Procurador 153 Judicial II Administrativo Natalia Paola Campos Sossa Procuradora 90 Judicial I Administrativa de Neiva.

Resumen del hecho generador: Pretenden la nulidad del convenio interadministrativo 2105 del 2023, las restituciones mutuas.

Estado del proceso al 31 de diciembre de 2025: 04/12/2025 renuncia apoderado del Municipio de Neiva, 28/08/2025 esta corporación mediante providencia del 21 de agosto de 2025 emitida dentro del proceso 2025 00075 00 dispuso, se realizó acumulación de proceso, según la remisión del expediente de la referencia a la sala sexta.

3) **Número de radicado del proceso:** 410013333004-2024 00176-00

Fecha de admisión de la demanda: 18/09/2024

Demandados: Electrificadora del Huila S.A E.S.P., ESIP SAS ESP, Empresas Públicas de Neiva - Las Ceibas E.S.P y Municipio de Neiva – huila.

Demandante: Diana Alejandra García y Otros

Resumen del hecho generador: El apoderado de Diana Alejandra, tuvo caída en un hueco en la Carrera 7W No. 25 – 38 en sentido Norte a Sur, aduce que por razón imputables a la falta de alumbrado público y mal estado de la vía tuvo accidente que le afecto su vida personal y reclama la indemnización por daños causados.

Estado del proceso al 31 de diciembre de 2025: 04/12/2025, se presentaron los alegatos de conclusión por ESIP SAS ESP.

4) **Número de radicado del proceso:** 41001-23-33-000-2025-00075-00

Fecha de admisión de la demanda: 08/04/2025

Pretensiones: Pretende la nulidad de convenio 2105 del 2023, celebrado entre el Municipio de Neiva y la Empresa de Servicios de Iluminación Pública y Desarrollo Tecnológico de Neiva S.A.S. E.S.P.

Demandados: municipio de Neiva y ESIP SAS ESP

Demandante: Javier Roa Salazar.

resumen del hecho generador: Pretenden la nulidad del convenio interadministrativo 2105 del 2023.

Estado del proceso al 31 de diciembre de 2025: 27/08/2025, Proceso finalizado *por acumulación de procesos*. En cumplimiento de la orden impartida el 27 de agosto de 2025, se realizó dentro del expediente radicado 41001233300020250007500 el cambio de ponente, entrada de otros despachos sin fallo o decisión definitiva y se finalizó por acumulación.

5) **Número de radicado del proceso:** 410013333010 2025 00181 00

Fecha de admisión de la demanda: 01/08/2025

Pretensiones: Pretende declarar que el Municipio de Neiva, la empresa de servicios de iluminación pública y desarrollos tecnológicos de Neiva E.S.I.P. S.A.S. E.S.P., y la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P., sean solidariamente responsables por la vulneración de los derechos e intereses colectivos al acceso a los servicios públicos, la seguridad pública y el goce del espacio público de los residentes del sector del jardín botánico, vía de acceso a los conjuntos Goya, Tiziano y zonas aledañas.

Demandados: municipio de Neiva, ESIP SAS ESP y Electrificadora del Huila S.A. E.S.P.

Demandante: Diego Andrés Arango Urueña

Resumen del hecho generador: Pretenden declarar solidariamente responsables de la vulneración de los derechos e intereses colectivos.

Estado del proceso al 31 de diciembre de 2025: 24/09/2025:

Comunicación de reparto por competencia.

6) **Número de radicado del proceso:** 410013333009 2025 00219 00

Fecha de admisión de la demanda: 05/09/2025

Pretensiones: pretende se ordene la protección de los derechos o intereses colectivos a la seguridad y salubridad públicas a través de la expansión del servicio de alumbrado público.

Demandados: ESIP S.A.S. E.S.P. y Alcaldía de Neiva.

Demandante: Jenny Constanza Mosquera

Resumen del hecho generador: Se realice la expansión de la infraestructura del alumbrado público en el sector de Granjas bajo San Bernardo.

Estado del proceso al 31 de diciembre del 2025: 05/11/2025: La señora Ghilmar Ariza Perdomo a través de la ventanilla virtual, radicó la solicitud No. 2288672, Coadyuvancia - Acción Popular.

7) **Número de radicado del proceso:** 41 001 33 33 004 2025 00254 00

Fecha de admisión de la demanda: 25/11/2025

Pretensiones: Pretende se ordene a las accionadas adoptar las medidas necesarias para garantizar y proteger los derechos e intereses colectivos invocados en la carrera primera entre calles 28 y avenida 26 en la comuna 1 barrio Santa Inés. Que como consecuencia de lo anterior se efectúe la ampliación de la red de alumbrado público sobre la Carrera Primera entre la calle 28 y la avenida 26. Lugar donde confluyen Instituciones de educación superior y media de carácter público Universidad Surcolombiana I.E. INEM Julián Motta Salas I.E. Liceo Femenino Santa Librada. Sector de la comuna 1 barrio Santa Inés. Que se genere un cronograma detallado.

Demandados: municipio de Neiva y ESIP SAS ESP

Demandante: Personería Municipal de Neiva (Huila).

Resumen del hecho generador: Pretenden declarar solidariamente responsables de la vulneración de los derechos e intereses colectivos.

Estado del proceso al 31 de diciembre del 2025: 15/12/2025: Personaría Municipal allego memorial sobre la orden de la publicación del aviso.

2.3.2 Cobros por afectaciones al Sistema de Alumbrado Público

Como ejercicio de recuperación por afectaciones a la infraestructura del Sistema de Alumbrado Público, se tiene la relación de afectaciones identificadas por la operación y en articulación con la Secretaría de Movilidad, la cual se estima una recuperación aproximada por 25 millones, la cual depende del acuerdo entre las partes y cuya gestión se realiza desde la Secretaría General de ESIP con un monitoreo constante.

Tabla 2. Afectaciones al Sistema de Alumbrado Público - Sector Movilidad

Id	Fecha de Accidente	Nombre del responsable	Placa	Estado	Monto Afectación
1	01/08/2021	EDNA ROCIO GARZÓN GÓNZALEZ	KCY 842	PENDIENTE	\$5.728.850
2	28/10/2021	JONATAN EDUARDO MARTÍNEZ ULLOA	SRN 063	ACUERDO DE PAGO	\$1.233.365
3	01/02/2022	EIDER RAFAEL JIMENEZ REDONDO	BOY 399	PENDIENTE	\$4.715.679
4	23/05/2022	GUILLERMO MÁRQUEZ FERNANDEZ	THQ 346	ACUERDO DE PAGO	\$1.628.848
5	05/06/2022	SIN IDENTIFICAR	GHA 171	PENDIENTE	\$2.342.019
6	30/07/2023	OSCAR EDUARDO COLLAZOS CAQUIMBO	BGG 276	PENDIENTE	SIN IDENTIFICAR
7	15/05/2024	JIMY BLANCO CATILLO	LLL 478	FINALIZÓ	\$4.732.734
8	22/02/2025	DANIEL FELIPE BÉRMUDEZ	DRR 918	FINALIZÓ	\$1.417.621
9	12/05/2025	SARA MONTENEGRO	CDP 896	PENDIENTE	\$3.770.914

Fuente: Secretaría General 2026

2.4 Talento Humano

A lo largo de 2025, el área de Talento Humano se consolidó como un pilar estratégico para la organización, liderando procesos de vinculación de personal altamente calificado, con perfiles técnicos y competencias alineadas a las necesidades específicas de la empresa. Esta gestión integral del capital humano

resultó determinante para alcanzar las metas corporativas y fortalecer el desempeño organizacional.

Como evidencia de la labor desarrollada durante el período, se presenta a continuación el detalle de las contrataciones realizadas en la vigencia 2025.

Tabla 3. Vinculaciones área de Talento Humano 2025

Nombre	Fecha de vinculación	Cargo	Estado	Tipo de Contrato
Victoria Eugenia Barreiro González	07/01/2025	Líder SIG	Liquidado/Renuncia Voluntaria	Indefinido
Nini Alejandra Valderrama Moreno	13/01/2025	Jefe de Investigación Y Desarrollo Social	Activo	Indefinido
Ana Patricia González Guzman	16/01/2025	Jefe Administrativa	Liquidado /Terminación periodo de prueba	Indefinido
María Camila Suarez Curiel	17/02/2025	Jefe de Marketing y Comunicaciones	Liquidado/Renuncia Voluntaria	Indefinido
Diego Fernando Rodríguez Mendoza	20/05/2025	Líder de Alumbrado Publico	Liquidado/Renuncia Voluntaria	Indefinido
Oscar Armando García Suarez	04/08/2025	Gestor de Software	Liquidado/Terminación de contrato	Fijo
Oscar Mauricio Torrejano Canizales	04/08/2025	Gestor Administrativo	Liquidado/Terminación periodo de prueba	Fijo
Lida Maritza Suarez Aragonez	11/08/2025	Control de Recursos	Liquidad/Renuncia voluntaria	Fijo
Catalina Gutiérrez Borrero	01/10/2025	Secretaria General	Activo	Fijo
Laura Ximena Bahamon Castañeda	07/10/2025	Gestor Administrativo	Activo	Fijo
Johan Sebastián Salgado Chacón	10/11/2025	Canal de Recursos	Activo	Fijo

Fuente: Coordinación Administrativa 2026

2.5 Cultura Organizacional y Bienestar Laboral

Durante 2025, el área priorizó la construcción de un ambiente laboral positivo y enriquecedor, diseñado para impulsar el crecimiento profesional y personal de nuestros colaboradores, al tiempo que fortalecía su sentido de pertenencia y compromiso con los objetivos institucionales.

En este marco, se implementó un programa integral de bienestar dirigido al equipo vinculado por nómina, con actividades enfocadas en la promoción de la salud física y mental, el fomento de prácticas deportivas y el desarrollo de hábitos de vida saludables. Estas iniciativas buscaron no solo mejorar la calidad de vida de nuestros colaboradores, sino también favorecer un equilibrio armónico entre sus responsabilidades profesionales y su bienestar personal.

2.5.1 Estructura del Talento Humano.

Para la vigencia 2026, la empresa cuenta con una planta de personal conformada por doce (12) colaboradores distribuidos en los siguientes cargos:

Tabla 4. Planta ESIP SAS ESP 2026

Cargos	Cant
Gerente General	1
Profesional Jurídico	1
Secretaria General	1
Jefe de Investigación y Desarrollo Social	1
Contador	1
Control de Recursos	1
Coordinador Administrativo	1
Coordinador de Alumbrado Público	1
Gestor Administrativo	2
Conductor	1
Auxiliar Atención al Usuario	1
Servicios Generales	1
Total	13

Fuente: Coordinación Administrativa 2026.

2.5.2 Bienestar Laboral

Durante 2025, las actividades de bienestar laboral se ejecutaron en su totalidad siguiendo la planificación estratégica establecida para la vigencia, alcanzando un cumplimiento del 100% de las actividades programadas. Estas actividades estuvieron orientadas a fortalecer los vínculos entre colaboradores y crear un ambiente de trabajo cohesionado y motivador.

A lo largo del año se desarrollaron diversas iniciativas de integración que incluyeron jornadas deportivas para promover la actividad física y el trabajo en equipo, así como celebraciones especiales que reconocieron momentos significativos para nuestros colaboradores: conmemoraciones de cumpleaños, Día Internacional de la Mujer, Día de la Madre, Día del Padre, festividades tradicionales como San Pedro, celebración de Amor y Amistad, y el cierre del año con nuestra tradicional Navidad.

Estas actividades no solo contribuyeron a mejorar el clima organizacional, sino que también reforzaron el sentido de comunidad y pertenencia entre los miembros del equipo, elementos fundamentales para mantener un entorno laboral saludable y productivo.

Fotografía 2. San Pedrito 2025



Fotografía 1. Día de las Madres ESIP



2.5.3 Capacitaciones

ESIP cuenta con personal capacitado en las competencias requeridas, con un enfoque en el desarrollo de habilidades blandas, gestión documental, alumbrado público, Power BI, comunicación efectiva y trabajo en equipo, entre otras áreas.

Todas estas capacitaciones se realizaron cumpliendo con lo planeado para el año 2025, con el objetivo de fortalecer el desempeño laboral y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Fotografía 3. Actividades Plan de Bienestar



Fotografía 4. Actividades Plan de Capacitaciones



2.5.4 Infraestructura y mantenimiento

A lo largo de 2025, se implementaron actividades integrales de mantenimiento preventivo y correctivo que abarcó la totalidad de los activos e instalaciones de la empresa, garantizando su óptimo funcionamiento y preservando su vida útil.

Estas actividades contemplaron intervenciones sistemáticas en equipos de cómputo, parque automotor, infraestructura física, sistemas de climatización, equipos de impresión, así como labores de pintura y fumigación de las instalaciones.

Cada una de estas acciones fue planificada y ejecutada con el propósito de asegurar espacios de trabajo funcionales, seguros y confortables.

Gracias a esta gestión proactiva del mantenimiento, se logró crear y sostener un ambiente laboral propicio para el desarrollo eficiente de las actividades del equipo, contribuyendo directamente al bienestar de los colaboradores y a la continuidad operativa de la organización.

Fotografía 5. Actividades de mantenimiento a infraestructura y bienes ESIP



03

GESTIÓN FINANCIERA



3 GESTIÓN FINANCIERA

El recaudo del impuesto de alumbrado público constituye la principal fuente de financiamiento de ESIP S.A.S E.S.P, siendo fundamental para garantizar la prestación continua y eficiente del servicio en todo el municipio de Neiva. Durante 2025, se estableció un sistema riguroso de monitoreo y seguimiento al comportamiento de pago de cada contribuyente, permitiendo una gestión proactiva de los recursos y asegurando la sostenibilidad financiera necesaria para mantener un servicio de alumbrado público de alta calidad.

3.1 Gestión del recaudo del Impuesto de Alumbrado Público

El Impuesto de Alumbrado Público es facturado y recaudado principalmente por la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P., entidad que actúa como operador de red dentro del municipio y que concentra la mayor participación en la gestión del cobro a los **154.974** usuarios en promedio en el 2025. Adicionalmente, en Neiva operan distintas empresas comercializadoras de energía que también atienden a usuarios del servicio y que, en función de su actividad, participan en el proceso de recaudo del impuesto. Estas comercializadoras complementan el alcance del operador de red y permiten ampliar la cobertura del proceso tributario, así:

Tabla 5. Comercializadoras de energía con presencia en el Municipio de Neiva

Comercializadoras	No. Usuarios
BIA ENERGY S.A.S.	52
CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P. (AFINIA)	8
CARIBESOL DE LA COSTA S.A. E.S.P. (AIR-E)	2
CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	3
EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. E.S.P.	1
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P. (E.P.M. E.S.P.)	4
ENERTOTAL S.A. E.S.P.	10
GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE S.A. E.S.P. (GECELCA S.A. E.S.P.)	1
GREENYELLOW CLIM SOLAR S.A.S.	1
NEU ENERGY S.A.S. E.S.P.	30
QI ENERGY S.A. E.S.P.	117
VATIA S.A. E.S.P.	78
Total	308

Fuente: elaboración propia

Adicionalmente, encontramos usuarios denominados “contribuyentes especiales” los cuales, por la cantidad de energía consumida, liquidan y pagan el impuesto directamente al encargo fiduciario:

Tabla 6. Contribuyentes especiales de energía con presencia en el Municipio de Neiva

Contribuyentes especiales	No. Usuarios
ISAGEN S.A E.S.P.	2
SEMILLAS DEL HUILA S.A.	1
ORF S.A.	1
ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P	4
CENCOSUD COLOMBIA S A	1
BANCO DE LA REPÚBLICA	1
ALMACENES EXITO SA	1
KOPPS COMERCIAL S.A.S.	1
JENCAR S.A.S	1
Total	7

Fuente: elaboración propia

3.2 Acciones a la gestión recaudo del impuesto de Alumbrado Público

Notificaciones a agentes de recaudo y contribuyentes

Durante la vigencia 2025, se gestionó con las comercializadoras y los contribuyentes especiales la entrega de la información relacionada con la facturación y el recaudo del impuesto de alumbrado público, garantizando el flujo oportuno y confiable de los datos necesarios para el seguimiento del tributo.

Asimismo, se realizó seguimiento permanente a la facturación y al recaudo administrado a través de los encargos fiduciarios de los contribuyentes especiales, entre ellos el Grupo Éxito, Jencar, Panamericana y el Banco de la República. Esta labor permitió identificar variaciones, verificar el cumplimiento de los reportes y asegurar la correcta transferencia de los recursos asociados al impuesto.

Proceso de conciliación, facturación y recaudo en cuentas del municipio

ESIP S.A.S. E.S.P., en el marco de sus responsabilidades como administradora del Impuesto de Alumbrado Público, adelantó durante la vigencia diversas gestiones orientadas a garantizar la correcta aplicación y transferencia de los recursos asociados a este tributo. En este contexto, se desarrollaron mesas de trabajo con el área de Rentas del Municipio de Neiva, con el propósito de conciliar los valores pagados por los contribuyentes a través del impuesto predial y validar la correspondencia entre los recaudos registrados y los montos efectivamente transferidos.

Como resultado de este ejercicio de articulación interinstitucional, se acordó que el municipio expediría resoluciones de manera mensual, mediante las cuales se autorizaría la transferencia de los recursos correspondientes a la sobretasa para alumbrado público a favor de ESIP S.A.S. E.S.P., con base en los valores recaudados en cada periodo. Este mecanismo permitió fortalecer la trazabilidad de la información, mejorar el flujo de recursos y asegurar que los ingresos derivados del impuesto predial se aplicaran de forma oportuna y conforme a la normatividad vigente.

En cuanto a los resultados finales del periodo, se presentaron particularidades que es importante destacar:

Pago parcial (septiembre):

Corresponde a una transferencia incompleta respecto al valor total recaudado durante el mes. El Municipio de Neiva realizó un giro parcial mientras el saldo restante se encontraba en proceso de validación y conciliación, quedando pendiente su autorización mediante la resolución correspondiente.

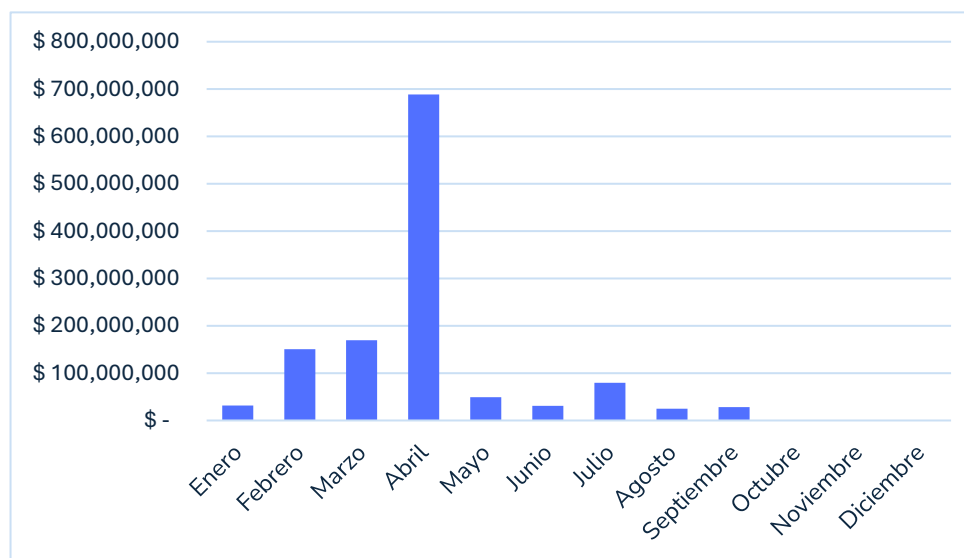
Pendiente de resolución (octubre – diciembre):

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre no se registraron transferencias, debido a que el Municipio de Neiva aún no había expedido las resoluciones que autorizan los giros respectivos. Los valores asociados a estos meses permanecen en revisión por parte del área de Rentas y serán trasladados a ESIP S.A.S. E.S.P. una vez se emitan los actos administrativos que formalicen la autorización.

Tabla 7. Traslados de los recursos del impuesto de Alumbrado Público. 2025

No.	MES IAP	CDP	VALOR
1	ENERO	2025.CEN.01.002187	\$31,278,479
2	FEBRERO	2025.CEN.01.002186	\$150,829,248
3	MARZO	2025.CEN.01.002185	\$169,273,498
4	ABRIL	2025.CEN.01.002184	\$688,281,081
5	MAYO	2025.CEN.01.003386	\$49,472,759
6	JUNIO	2025.CEN.01.003386	\$31,205,745
7	JULIO	2025.CEN.01.005036	\$79,293,085
8	AGOSTO	2025.CEN.01.005036	\$24,680,558
9	SEPTIEMBRE	2025.CEN.01.005036	\$28,087,901
10	OCTUBRE	-	\$ -
11	NOVIEMBRE	-	\$ -
12	DICIEMBRE	-	\$ -
Total			\$1,252,402,354

Gráfico 1. Distribución traslados de recursos impuesto de AP por mes 2025



Fuente: elaboración propia

3.2.1 Proceso de conciliación, facturación y recaudo con el operador de red y comercializador Electrificadora del Huila S.A.

En la Junta Directiva Extraordinaria del 4 de noviembre de 2021, se aprobó la oferta mercantil presentada por la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P., mediante la cual se garantizó el suministro de energía a largo plazo bajo una tarifa que permitiera mitigar el impacto del incremento de los costos asociados a los procesos de generación y comercialización. Esta decisión estratégica buscó asegurar estabilidad financiera para el sistema de alumbrado público del municipio y fortalecer la sostenibilidad del servicio en el tiempo.

Posteriormente, la modernización del sistema de alumbrado público, junto con la actualización de la curva de energía, ha permitido optimizar el comportamiento del consumo energético. Como resultado, se ha registrado una reducción significativa en la demanda de energía requerida para la operación del sistema, tendencia que se refleja de manera clara en la siguiente tabla.

Tabla 8. Comparativo costo y consumo por año

Año	Costo de Energía	Consumo de Energía (Kwh)
2021	\$6.509.697.203,00	14300011
2022	\$5.273.928.030,00	11400180
2023	\$5.351.247.298,00	9489698
2024	\$6.825.003.435,00	9604292
2025	\$6.389.141.087,00	10228654

Fuente: elaboración propia

Lo anterior ha permitido a ESIP S.A.S. E.S.P. reducir de manera significativa los costos asociados al consumo de energía, incrementando la eficiencia en la administración del servicio y favoreciendo un manejo más equilibrado y sostenible de los recursos financieros. Este comportamiento positivo ha contribuido a mitigar la volatilidad de los precios de la energía, proporcionando mayor estabilidad presupuestal y fortaleciendo la capacidad operativa del sistema de alumbrado público. A continuación, se presenta el ahorro generado como resultado de la aplicación de la tarifa establecida:

Tabla 9. Ahorro por tarifa 2025

Periodo	Tarifa	Tarifa oferta	Ahorro
Enero	\$ 900.50	\$ 583.16	\$ 317.34
Febrero	\$ 933.30	\$ 601.63	\$ 331.67
Marzo	\$ 929.20	\$ 595.25	\$ 333.95
Abril	\$ 913.60	\$ 599.34	\$ 314.26
Mayo	\$ 905.70	\$ 636.25	\$ 269.45
Junio	\$ 963.00	\$ 648.06	\$ 314.94
Julio	\$ 919.60	\$ 674.44	\$ 245.16
Agosto	\$ 995.20	\$ 606.17	\$ 389.03
Septiembre	\$ 938.60	\$ 642.90	\$ 295.70
Octubre	\$ 928.60	\$ 629.82	\$ 298.78
Noviembre	\$ 930.70	\$ 629.71	\$ 300.99
Diciembre	\$ 957.71	\$ 621.91	\$ 335.80

Fuente: elaboración propia

Esta mejora en la eficiencia energética ha tenido un impacto financiero sustancial. El costo promedio mensual por kilovatio hora (kWh) para el alumbrado público se ha mantenido en 622 pesos, lo que ha contribuido a optimizar los recursos por un valor de \$3.194 millones COP para la vigencia 2025 como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 10. Costo energía promedio mensual 2025

Periodo	Valor del Consumo	Valor del Consumo Oferta	Ahorro
Enero	\$765,462,821	\$495,710,408	\$269,752,413
Febrero	\$834,894,715	\$538,196,857	\$296,697,858
Marzo	\$821,855,099	\$526,483,455	\$295,371,645
Abril	\$724,444,602	\$475,251,438	\$249,193,163
Mayo	\$765,308,349	\$537,627,298	\$227,681,050
Junio	\$827,296,929	\$556,736,040	\$270,560,889
Julio	\$776,921,301	\$569,794,555	\$207,126,746
Agosto	\$815,972,442	\$497,000,107	\$318,972,335
Septiembre	\$807,099,324	\$552,824,342	\$254,274,982
Octubre	\$787,305,153	\$533,987,388	\$253,317,764
Noviembre	\$788,135,374	\$533,253,817	\$254,881,557
Diciembre	\$845,879,161	\$549,287,542	\$296,591,619
Totales	\$9,560,575,269	\$6,366,153,246	\$3,194,422,022

Fuente: elaboración propia

3.2.2 Afectaciones Giros Electrificadora del Huila S.A.

La Electrificadora del Huila S.A. E.S.P., en su calidad de operador de red y agente recaudador del impuesto de alumbrado público del municipio de Neiva, debe transferir los recursos recaudados al encargo fiduciario dentro del plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir del último día del mes correspondiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Tributario Municipal 028 de 2018.

Nota aclaratoria:

El término de cuarenta y cinco (45) días calendario constituye un límite máximo establecido por la normativa para garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos. El conteo del plazo inicia el día siguiente al cierre del mes objeto de recaudo y finaliza una vez se hayan cumplido los 45 días completos, sin excluir fines de semana ni días festivos, dado que la norma no establece tratamiento diferente. Este plazo permite al operador de red consolidar la facturación, realizar verificaciones y efectuar los procesos administrativos necesarios antes de la transferencia de los fondos al encargo fiduciario municipal.

Durante la vigencia 2025, la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. ha presentado incumplimientos en la transferencia de los recursos recaudados por concepto del impuesto de alumbrado público, al no realizar los giros correspondientes a los meses de mayo, julio, septiembre y noviembre, superando el plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días calendario establecido en el Estatuto Tributario Municipal 028 de 2018 para la entrega de estos recursos al encargo fiduciario del municipio. Ante esta situación, ESIP S.A.S. E.S.P. ha llevado a cabo las gestiones pertinentes para requerir al operador de red el cumplimiento oportuno de sus obligaciones.

Estas acciones han incluido comunicaciones formales, coordinación con la Secretaría de Hacienda municipal y solicitudes de normalización de los giros pendientes, con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos necesarios para la operación y sostenibilidad del sistema de alumbrado público del municipio de Neiva.

3.2.3 Reclamaciones por consumo de energía en cuentas exclusivas del sistema de Alumbrado Público.

Durante la vigencia 2025 se realizó el cierre de 453 cuentas asociadas al servicio de alumbrado público. De estas, la ESIP S.A.S. E.S.P. presentó reclamación sobre seis (6) cuentas debido a inconsistencias relacionadas con la facturación de no consumo correspondiente al año 2023. La información detallada de cada cuenta, junto con los valores facturados por el operador de red, se presenta a continuación.

Tabla 11. Cuentas facturadas en revisión

CUENTA	DIRECCIÓN DE LA CUENTA	VALOR
391730945	AV LA TOMA CRA 2	\$5.421.663
397351846	AV LA TOMA CON CRA 7	\$11.640.174
397352623	AV LA TOMA CON CRA 12	\$9.178.121
742140702	CL 18D CRA 29 BELLA VISTA	\$2.429.750
892353410	K19 CON C47 ESQUINA PARQUE	\$732.411
902789703	AV LA TOMA CON K 3 AV CENTRO	\$4.785.000
TOTAL		\$34.187.119

Fuente: elaboración propia

Se presenta un valor total de \$34.187.119 COP, correspondiente a las cuentas en reclamación por los consumos facturados en los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio de 2023. La Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. solicitó a la ESIP S.A.S. E.S.P. las evidencias que respaldaran dicha reclamación, las cuales fueron remitidas oportunamente. En la actualidad, la ESIP S.A.S. E.S.P. se encuentra a la espera de la respuesta formal por parte del operador de red respecto al análisis de la documentación presentada.

Reclamación por Factor de Corrección

Para la vigencia 2025, la ESIP S.A.S. E.S.P. mantiene en trámite la reclamación derivada de las inconsistencias identificadas en el Acta de Cruce de Cuentas No. 9 correspondiente al mes de julio de 2024, en la cual se evidencia que la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. facturó un valor de \$482.878.326 COP, argumentando que durante el periodo comprendido entre enero de 2022 y enero de 2023 no se aplicó el factor de ajuste por pérdidas asociado a la energía

suministrada en el nivel de tensión 2. En seguimiento a esta situación, se detallan los valores y periodos facturados en la tabla correspondiente.

Tabla 12. Valores y periodos facturados, factor de corrección

Año	Periodo de consumo	Acta No.	Valor pendiente
2022	Enero	03-2022	\$ 35,736,457
2022	Febrero	04-2022	\$ 33,095,447
2022	Marzo	05-2022	\$ 38,263,523
2022	Abril	06-2022	\$ 29,665,344
2022	Mayo	07-2022	\$ 31,295,456
2022	Junio	08-2022	\$ 30,621,861
2022	Julio	09-2022	\$ 33,107,023
2022	Agosto	10-2022	\$ 58,803,610
2022	Septiembre	11-2022	\$ 34,470,103
2022	Octubre	12-2022	\$ 35,213,217
2022	Noviembre	01-2023	\$ 40,718,167
2022	Diciembre	02-2023	\$ 40,680,832
2023	Enero	03-2023	\$ 41,207,286
TOTAL			\$ 482,878,326

Fuente: elaboración propia

ESIP S.A.S. E.S.P. por medio de comunicaciones oficiales y mesas de trabajo le ha expresado al operador de red que no asume dicho valor dado que las condiciones de ley son explícitas y determinan que lo máximo que se pueden recuperar son cinco meses atrás después de emitida la factura y la reclamación se está haciendo 30 meses después.

Es pertinente resaltar que, para el mes de abril de 2025, y conforme a lo consignado en las actas de reunión y a lo acordado entre las partes, las controversias derivadas de este litigio serán sometidas a un proceso de conciliación ante el Ministerio Público, con el propósito de alcanzar un acuerdo equitativo y favorable para ambas instituciones.

Gestión de recuperación de cartera

Durante la revisión de los pagos realizados por los contribuyentes, se analizó la facturación junto con los giros correspondientes y se identificó que algunas empresas no habían cumplido con el pago del impuesto de alumbrado público. Como resultado de este hallazgo, se inició un proceso de seguimiento mediante el cual se elaboraron y enviaron comunicaciones formales a los contribuyentes involucrados, informándoles sobre el monto adeudado, los plazos establecidos para regularizar su situación y los intereses moratorios aplicables.

En el segmento de contribuyentes facturados por Electrificadora del Huila S.A., a cierre de diciembre de 2025, se reportó una cartera por valor de \$938 millones COP.

Tabla 13. Cartera Electrificadora del Huila S.A., diciembre 2025.

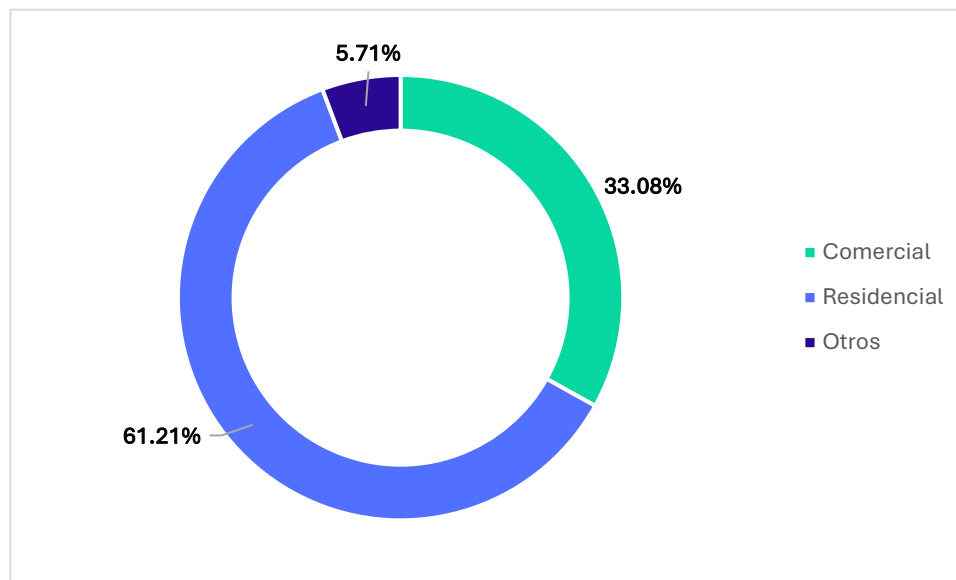
Segmento	CARTERA	%
Bombeo de agua	\$ 94,026	0.01%
Comercial	\$ 310,350,047	33.08%
Industrial	\$ 4,162,197	0.44%
No Regulado Alumbrado	\$ 1,410,158	0.15%
No Regulado Comercial	\$ 4,943,191	0.53%
No Regulado Industrial	\$ 1,700,247	0.18%
Oficial	\$ 21,471,088	2.29%
Provisional	\$ 5,180,931	0.55%
Residencial 1	\$ 257,224,744	27.42%
Residencial 2	\$ 142,651,359	15.21%
Residencial 3	\$ 76,830,884	8.19%
Residencial 4	\$ 66,601,310	7.10%
Residencial 5	\$ 27,033,351	2.88%
Residencial 6	\$ 3,804,914	0.41%
SDL	\$ 14,602,152	1.56%
Total	\$ 938,060,599	100.00%

Fuente: elaboración propia

Análisis y Recuperación de Cartera: Al cierre de diciembre de 2025, el análisis de la cartera revela que el segmento comercial representa el 33,08% (\$310,350,047 COP) y el segmento residencial también el 61,21% (\$574,146,562 COP).

ESIP S.A.S E.S.P propone al municipio realizar notificaciones a los usuarios indicando los montos adeudados, aumentando la posibilidad de que los contribuyentes se pongan al día, seguido de un seguimiento aquellos contribuyentes con grandes deudas, todo direccionado desde la Secretaría de Hacienda para la recuperación de estos valores.

Gráfico 2. Distribución cartera 2025.



Fuente: elaboración propia

3.2.4 Atención de requerimientos del municipio

Durante el año 2025, desde ESIP se atendieron diversos requerimientos por competencia y solicitudes emitidas por el Municipio relacionados con el Impuesto de Alumbrado Público. En este periodo se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se atendieron solicitudes de la Secretaría de Hacienda, realizando trimestralmente la entrega de la batería financiera junto con sus respectivos soportes, remitidos por correo electrónico.
- Se dio respuesta a los requerimientos de la Dirección de Prospectiva, efectuando la entrega trimestral del plan de acción, informe de gestión y documentación de respaldo correspondiente.
- Se brindó asesoría técnica para la elaboración y respuesta de oficios relacionados con temas del cobro del Impuesto de Alumbrado Público.

- Se realizó seguimiento a la cartera de los usuarios no regulados y de otras comercializadoras, mediante la emisión de autos de inspección y requerimientos de información con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones asociadas al impuesto.

Acciones en ejecución

- Se realizará seguimiento a la emisión de las resoluciones por sobretasa correspondientes a los meses de septiembre, noviembre y diciembre, con el fin de garantizar que el recaudo sea girado a la Fiducia antes del cierre del presente informe.
- Se solicitará a la Dirección de Rentas la gestión necesaria para la conformación de mesas de trabajo orientadas a fortalecer las acciones de cobro de la cartera pendiente.

En relación con la facturación y el recaudo efectuado a través de los agentes de recaudo, se coordinará con la Secretaría de Hacienda el envío de nuevos requerimientos. A dichos requerimientos se les deberá realizar seguimiento para verificar si los agentes cumplen o no con la entrega de la información solicitada.

3.3 Rendición de Informes a la Contaduría General de la Nación-CGN

La Empresa de Servicios de Iluminación Pública y Desarrollos Tecnológicos de Neiva – ESIP S.A.S. E.S.P., cumplió con la presentación oportuna de los reportes contables trimestrales ante la Contaduría General de la Nación (CGN), a través del aplicativo CHIP. Para la vigencia 2025 se relacionan a continuación los informes remitidos:

Ilustración 2. Rendiciones informes a la Contaduría General de la Nación



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CGN

CERTIFICA:

El estado de las categorías administradas por la CGN, sobre las cuales se recibió información, en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 30 de enero de 2026, hora 09:54:02**, información remitida por la entidad reportante descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	E.S.P. Empresa de Servicios de Iluminación Pública y Desarrollos Tecnológicos de Neiva S.A.S.
Estado	ACTIVO
Nit	901489509-4
Representante Legal Actual	DIEGO ALEJANDRO PEREZ PINEDA
Código CGN	923273307
Departamento	DEPARTAMENTO DE HUILA
Ciudad	NEIVA
Año	2025

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	2025	Enero - Marzo	30/04/2025	24-abr-25 10:05:37	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	2025	Abril - Junio	31/07/2025	16-jul-25 09:46:46	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	2025	Julio - Septiembre	31/10/2025	23-oct-25 11:07:31	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601.4926400 opción 2.

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

Fuente: aplicativo CHIP

3.4 Ejecución Presupuestal: resumen de Ingresos y Egresos

La ejecución presupuestal de la vigencia 2025 refleja el comportamiento financiero de la Unidad de Negocios de Alumbrado Público en un contexto de operación continua del servicio y ejecución de proyectos estratégicos. Durante el período, la empresa administró los recursos provenientes del Impuesto de Alumbrado Público y otras fuentes complementarias, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y operativas, así como la sostenibilidad del sistema.

El 20 de diciembre de 2024 se aprobó el presupuesto de ingresos, costos y gastos de ESIP S.A.S. E.S.P. para la vigencia 2025. En su ejecución, la empresa administró los recursos recaudados y los asignó a cada rubro de costos y gastos, garantizando el cumplimiento de las obligaciones adquiridas y la sostenibilidad operativa de la empresa.

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal consolidada correspondiente al periodo enero–diciembre:

Tabla 14. Resumen de Ingresos 2025

INGRESOS	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Recaudo impuesto alumbrado público Electrohuila	\$ 30.313.057.640	\$ 27.140.137.887	90%
Recaudo de otras comercializadoras y contribuyentes especiales	\$ 4.763.100.000	\$ 5.049.630.195	106%
Traslado recaudo directo municipio Neiva-predial	\$ 1.553.640.000	\$ 1.379.061.574	89%
Rendimientos financieros	\$ 317.280.000	\$ 177.321.730	56%
Otros ingresos no operacionales	\$	\$ 3.212.800	No presupuestado
Total ingresos AP	\$ 36.947.077.640	\$ 33.749.364.186	91%
Prestamos accionista convenio interadministrativo 2023	\$	\$ 36.144.000	No presupuestado
Convenio catastro 2023	\$ -	\$ 36.144.000	No presupuestado
TOTAL INGRESOS	\$36.947.077.639,79	\$33.785.508.186,36	91%

Fuente: elaboración propia

Tabla 15. Resumen egresos 2025. Costos y gastos asociados.

EGRESOS	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Costo suministro de energía alumbrado público	\$ 6.256.695.084	\$ 6.389.141.087	102%
Gastos de administración ESIP	\$ 2.824.458.129	\$ 2.278.000.276	81%
Interventoría	\$ 1.831.489.882	\$ 1.508.879.065	82%
Administración fiduciaria	\$ 39.096.000	\$ 40.655.160	104%
Gastos bancarios en fiducia	\$ 135.132.000	\$ 115.266.448	85%
Subtotal costos y gastos asociados	\$ 11.086.871.094	\$10.331.942.036	93%

Fuente: elaboración propia

Tabla 16. Resumen egresos. Pagos al operador

EGRESOS	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Pagos al operador	\$ 24.019.711.335	\$ 25.926.488.554	108%
Inversión expansión vegetativa	\$	\$ 1.935.993.438	No presupuestado
Remuneración actividad de administración, operación y mantenimiento (CREG 123)	\$ 11.524.772.643	\$ 12.408.704.152	108%
Remuneración actividad de administración, operación y mantenimiento (CREG 123) expansiones	\$ 739.289.391	\$	- 0%
Remuneración actividad de inversión (CREG 123)	\$ 10.002.037.190	\$ 9.754.992.387	98%
Alumbrado navideño/ ornamental / proyectos de SMART CITIES	\$ 1.753.612.111	\$ 1.826.798.578	104%
Subtotal pagos al operador/contratista	\$ 24.019.711.335	\$ 25.926.488.554	108%
Egresos catastro	\$	\$ 37.000.000	No presupuestado
Honorarios	\$	\$ 37.000.000	No presupuestado
TOTAL EGRESOS	\$ 35.106.582.429	\$ 36.295.430.590	103%
SALDO FINAL	\$ 1.840.495.211	-\$ 2.509.922.404	-136%

Fuente: elaboración propia

3.4.1 Ingresos

Los ingresos de la Empresa provienen del recaudo del Impuesto de Alumbrado Público (IAP), recursos destinados a financiar los costos y gastos asociados a la prestación del servicio, entre ellos:

- Compra de energía destinada al Sistema de Alumbrado Público
- Interventoría
- Administración, Operación y Mantenimiento del SAP
- Retorno de la Inversión Inicial
- Alumbrado Navideño Ornamental
- Gastos administrativos de la SEM ESIP
- Administración fiduciaria

Actualmente se reconocen ingresos provenientes del recaudado ejercido por ELECTROHUILA y aproximadamente 23 comercializadoras y contribuyentes especiales.

El presente informe reporta los ingresos registrados a través de la comercializadora principal, ELECTROHUILA, correspondientes al periodo comprendido entre el Acta No. 01-2025 (noviembre de 2024) y el Acta No. 12-2025 (octubre de 2025).

3.4.2 Recaudo del impuesto de alumbrado público ELECTROHUILA

La empresa Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. es la entidad encargada de realizar el recaudo masivo del Impuesto de Alumbrado Público en el municipio. A continuación, se relaciona el consolidado de las actas de liquidación emitidas durante la vigencia 2025:

Tabla 17. Actas de liquidación 01 a 06 emitidas por Electrohuila 2025.

Indicador	Acta01-2025	Acta02-2025	Acta03-2025	Acta04-2025	Acta05-2025	Acta06-2025
Mes	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25
Facturación	\$ 2.304.505.612	\$ 2.173.275.901	\$ 2.090.126.928	\$ 2.329.713.091	\$ 2.082.741.228	\$ 2.118.102.798
Recaudo	\$ 2.258.801.961	\$ 2.054.809.555	\$ 2.203.149.146	\$ 2.145.941.694	\$ 2.065.577.571	\$ 2.201.358.771
Costo de energía	\$ 499.730.635	\$ 539.230.795	\$ 528.199.915	\$ 476.773.135	\$ 537.822.215	\$ 558.241.825
Saldo a favor	\$ 1.759.071.326	\$ 1.515.578.760	\$ 1.674.949.231	\$ 1.669.168.559	\$ 1.527.755.356	\$ 1.643.116.946
Eficiencia del recaudo	98,02%	94,55%	105,41%	92,11%	99,18%	103,93%
%	22,12%	26,24%	23,97%	22,22%	26,04%	25,36%
Energía/Recaudo						

Fuente: Elaboración propia

Tabla 18. Actas de liquidación 07 a 08 emitidas por Electrohuila 2025.

Indicador	Acta07-2025	Acta08-2025	Acta09-2025	Acta10-2025	Acta11-2025	Acta12-2025
Mes	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25
Facturación	\$ 2.211.197.507	\$ 2.158.574.062	\$ 2.239.496.889	\$ 2.412.132.963	\$ 2.353.139.192	\$ 2.506.838.642
Recaudo	\$ 2.109.603.055	\$ 2.336.491.070	\$ 2.269.597.376	\$ 2.509.764.079	\$ 2.585.236.461	\$ 2.399.807.148
Costo de energía	\$ 570.757.509	\$ 499.017.930	\$ 553.634.110	\$ 535.560.113	\$ 535.948.711	\$ 554.224.194
Saldo a favor	\$ 1.538.845.546	\$ 1.837.473.140	\$ 1.715.963.266	\$ 1.974.203.966	\$ 2.049.287.750	\$ 1.845.582.954
Eficiencia del recaudo	95,41%	108,24%	101,34%	104,05%	109,86%	95,73%
%	27,06%	21,36%	24,39%	21,34%	20,73%	23,09%
Energía/Recaudo						

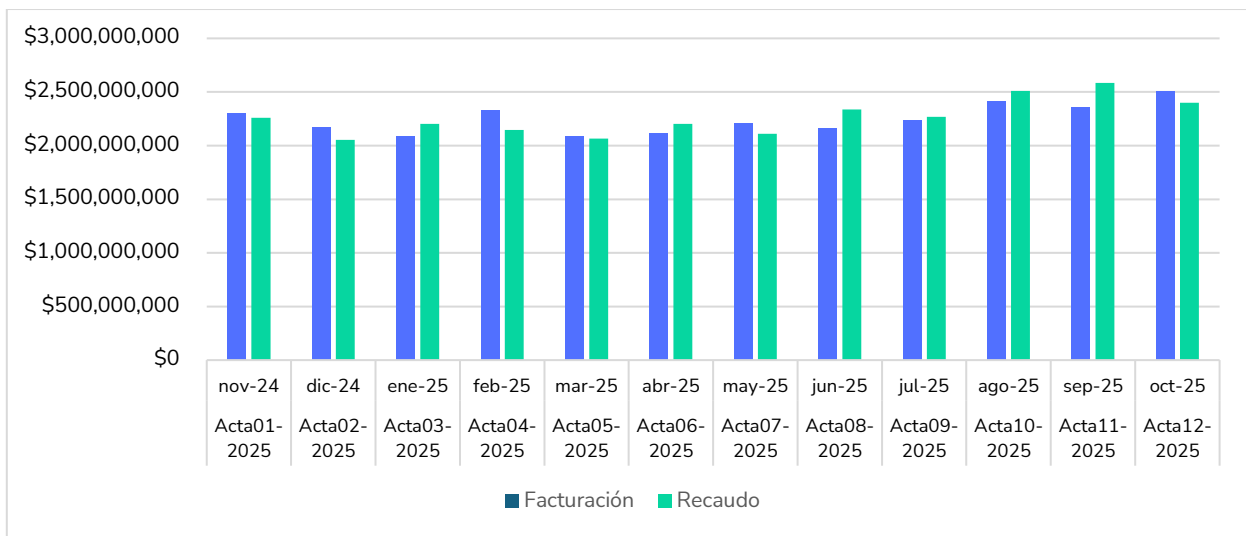
Fuente: Elaboración propia

Tabla 19. Resumen Actas de liquidación emitidas por Electrohuila 2025.

Indicador	Valores
Sumatoria facturación	\$ 26.979.844.813
Sumatoria Recaudo	\$ 27.140.137.887
Sumatoria Costo de energía	\$ 6.389.141.087
Sumatorio saldo a favor	\$ 20.750.996.800
Promedio eficiencia del recaudo	100,65%
Promedio % Energía/Recaudo	23,66%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 3. Comparativo Facturación vs Recaudo.



Fuente: Elaboración propia

Por su parte, el comportamiento promedio de la facturación durante el periodo analizado fue de \$2.248 millones COP. El valor más alto por concepto de facturación se registró en el Acta No. 12-2025 (octubre de 2025), con \$2.506 millones COP. En contraste, el mayor recaudo se presentó en el Acta No. 11-2025, por \$2.585 millones COP. De manera consolidada, el recaudo evidencia una eficiencia del 100,65% en promedio.

3.4.3 Recaudo Otras Comercializadoras y Contribuyentes Especiales

Actualmente se registran ingresos provenientes de contribuyentes cuyo recaudo del impuesto se gestiona a través de comercializadoras diferentes a

ELECTROHUILA. Asimismo, algunas empresas liquidan y pagan directamente el impuesto al fideicomiso. En conjunto, estos ingresos ascendieron a \$5.049 millones COP, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 20. Recaudo otras comercializadoras y contribuyentes especiales.

Comercializadoras	Recaudo
Vatia s.a. E.s.p.	\$1.420.605.416
Qi Energy S.A.S E.S.P	\$655.675.832
Celsia Colombia S.A E.S.P.	\$366.452.738
Neu energy S.A.S. E.S.P.	\$361.314.341
Empresas públicas de Medellín E.S.P.	\$328.099.209
Bia Energy S.A.S. E.S.P	\$312.105.688
Almacenes Éxito SA	\$303.631.630
Orf SA	\$299.123.000
Air- E S.A.S. E.S.P.	\$273.463.593
Enertotal S.A. E.S.P.	\$231.649.477
Afinia S A s	\$138.570.320
Cencosud Colombia SA	\$117.635.000
Greenyellow comercializadora S.A.S. E.S.P.	\$73.176.120
Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda-Infider	\$58.012.842
Banco de la republica	\$26.764.436
Corredores Davivienda s a comisionista de bolsa	\$24.066.000
Caribemar de la costa SAS ESP	\$17.372.650
Kopps commercial S A S	\$13.305.000
Contribuyente sin identificar	\$13.178.600
Jencar SAS	\$5.019.000
Bavaria & cia S C A	\$4.908.000
Spectrum renovaveis S.A.S. E.S.P.	\$3.815.304
Transportes T E V S A S	\$1.686.000
Total	\$5.049.630.195

Fuente: elaboración propia

3.4.4 Traslado de Recaudo Directo Municipio de Neiva – Sobretasa Impuesto Predial

Durante el año 2025, el Municipio de Neiva transfirió al fideicomiso \$1.379 millones COP, correspondientes al periodo de noviembre de 2024 a septiembre 2025 (valor parcial). Dicho recaudo se efectuó mediante la aplicación de una sobretasa al Impuesto Predial Unificado. A continuación, se detallan los valores recibidos.

Tabla 21. Traslado de Recaudo IAP Sobretasa Impuesto Predial

Mes de ingreso en fiducia	Valor recaudado	Período al que corresponde
ene-25	\$44.652.547	nov-24
feb-25	\$82.006.673	dic-24
jun-25	\$31.278.479	ene-25
jun-25	\$150.829.248	feb-25
jun-25	\$169.273.498	mar-25
jun-25	\$688.281.081	abr-25
ago-25	\$49.472.759	may-25
ago-25	\$31.205.745	jun-25
dic-25	\$79.293.085	jul-25
dic-25	\$24.680.558	ago-25
dic-25	\$28.087.901	sep-25
Total	\$1.379.061.574	

Fuente: elaboración propia

3.4.5 Rendimiento Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 se reconoció una rentabilidad de \$ 177.321.730, generada por los recursos depositados en el encargo fiduciario, en la cuenta bancaria del fideicomiso, y en las cuentas de ahorros de Bancoomeva y Davivienda.

3.4.6 Otros Ingresos

En el período se registró una devolución por concepto de Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF), correspondiente al traslado de recursos desde otra entidad bancaria. El valor fue asumido por el Banco Davivienda como parte del

proceso de apertura de cuenta, en el contexto de una estrategia comercial de vinculación con la entidad.

3.5 Egresos

3.5.1 Costos de la energía

Este rubro corresponde al pago realizado a ELECTROHUILA por la energía destinada al Sistema de Alumbrado Público. Su valor resulta de multiplicar la tarifa de energía por el número de kilovatios consumidos mensualmente por el parque lumínico instalado en el municipio. La siguiente tabla presenta el consumo mensual en kWh y la tarifa aplicada por ELECTROHUILA.

Tabla 22. Costo de la energía, actas 01 a 06 de 2025 .

Indicador	Acta 01- 2025	Acta 02- 2025	Acta 03- 2025	Acta 04- 2025	Acta 05- 2025	Acta 06- 2025
Mes	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25
Tarifa	\$ 583,16	\$ 601,63	\$ 595,25	\$ 599,34	\$ 636,25	\$ 648,06
Aforo KW/H	580.871	600.120	594.860	538.179	595.507	573.308
Medida KW/H	269.171	294.442	289.616	255.402	249.484	285.775
Total KWH/Mes	850.042	894.562	884.476	793.581	844.991	859.083

Fuente: elaboración propia

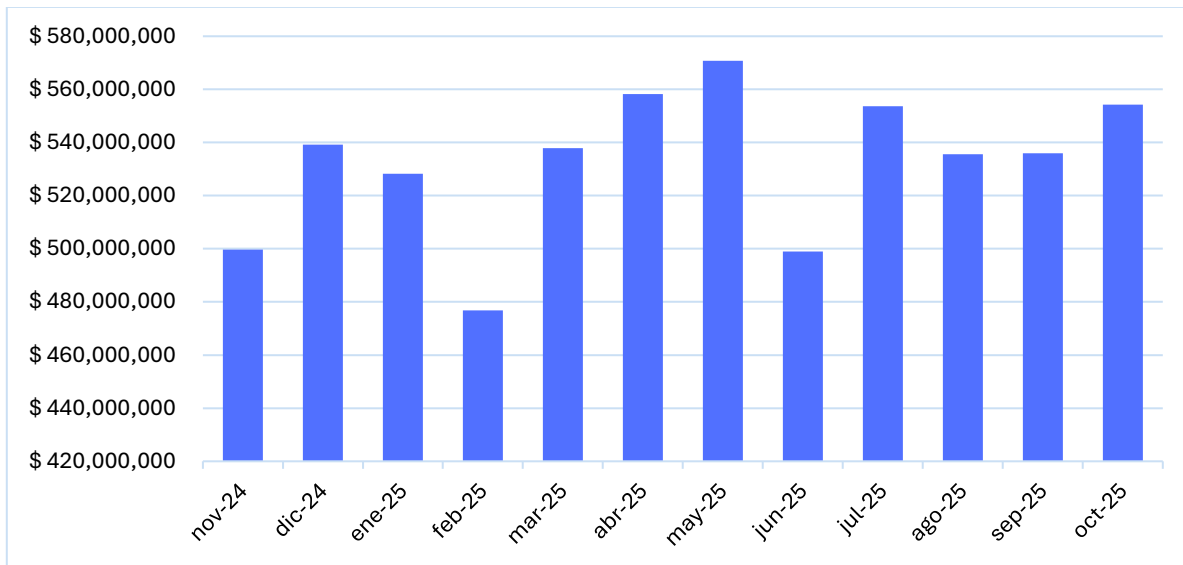
Tabla 23.. Costo de la energía, actas 07 a 12 de 2025

Indicador	Acta 07- 2025	Acta 08- 2025	Acta 09- 2025	Acta 10- 2025	Acta 11- 2025	Acta 12- 2025
Mes	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25
Tarifa	\$ 674,44	\$ 606,17	\$ 642,90	\$ 629,82	\$ 629,71	\$ 621,91
Aforo KW/H	591.831	572.082	591.640	591.983	573.392	593.539
Medida KW/H	253.016	247.826	268.851	255.858	273.778	289.692
Total KWH/Mes	844.847	819.908	860.491	847.841	847.170	883.231

Fuente: elaboración propia

Durante el 2025, el costo de la energía presentó variaciones significativas: registró una disminución en febrero y un incremento en mayo, con un promedio mensual de \$532 millones COP. La siguiente gráfica ilustra la evolución de este costo.

Gráfico 4. Costo de la energía

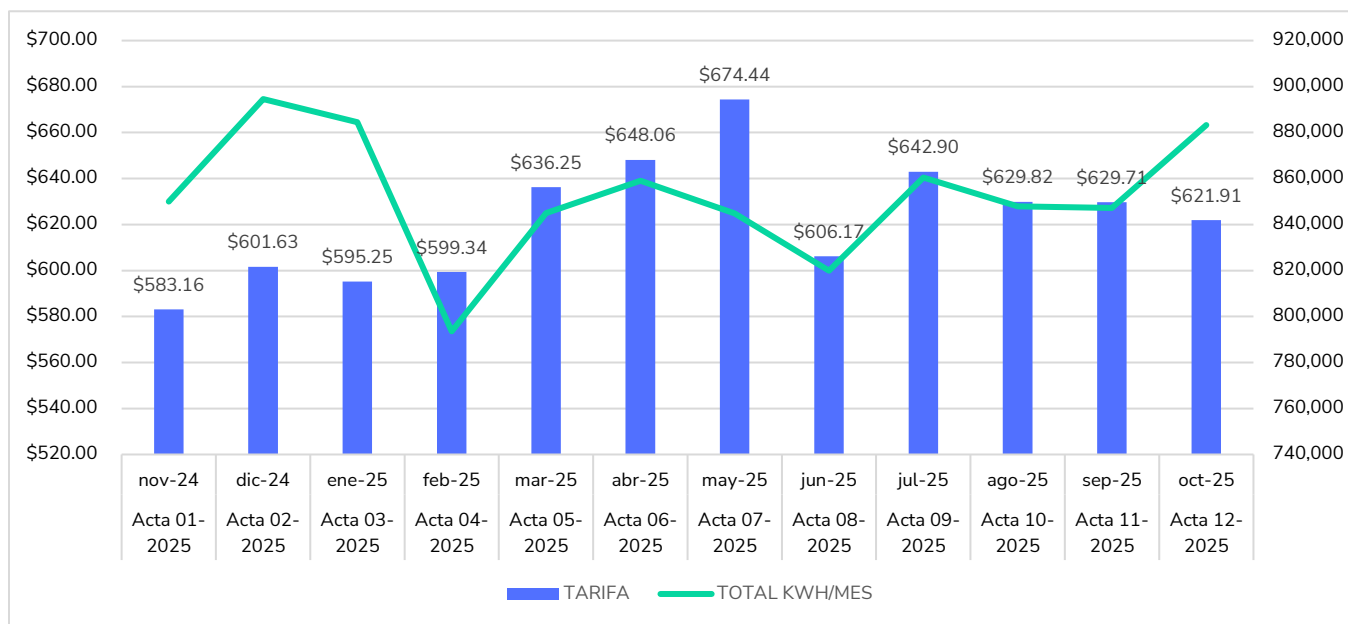


Fuente: elaboración propia

El costo de la energía ha representado, en promedio, el 24% del recaudo del Impuesto de Alumbrado Público. En otras palabras, por cada \$100 recaudados, \$24 se destinan al pago de energía.

La gráfica siguiente presenta el consumo total de energía en kilovatios durante el periodo noviembre de 2024 a diciembre de 2025. En cuanto a la tarifa, esta mostró un incremento en mayo, seguido de una disminución en el mes de junio. En promedio, el cobro de la energía estuvo en \$622,39 por kilovatio.

Gráfico 5. Componente de Energía



Fuente: elaboración propia

3.5.2 Gastos Administrativos SEM

3.5.2.1 Unidad de Negocios Alumbrado Público Neiva

Este rubro corresponde a los gastos incurridos por ESIP S.A.S. E.S.P. para garantizar su funcionamiento. En términos generales, la ejecución de los gastos administrativos se mantuvo cercana a la proyección inicial, con una ejecución del 81%, siendo el gasto de personal el rubro más representativo con \$1.090 millones COP, seguido por los honorarios, que ascendieron a \$414 millones COP.

Gráfico 6. Gastos de Administración ESP Mixta



Fuente: elaboración propia

3.5.2.2 Interventoría

Los costos de interventoría se remuneran con el 5% del recaudo del Impuesto de Alumbrado Público gestionado por ELECTROHUILA, así como del impuesto percibido de contribuyentes especiales y de otras comercializadoras que operan en el municipio.

En el presente informe se reconoce el costo de interventoría correspondiente a noviembre de 2024 hasta noviembre (valor parcial) de 2025. Cabe señalar que la interventoría factura sus servicios conforme el comercializador transfiere los recursos al fideicomiso.

3.5.2.3 Administración Fiduciaria y Gastos Bancarios

La ejecución de este rubro se mantuvo cercana a la proyección inicial. Mensualmente se reconoce el cobro de la comisión fiduciaria, fijada en dos (2) SMMLV más IVA, equivalente a \$3.387.930.

Adicionalmente, dentro de los gastos bancarios asociados a la fiducia se incluyen los cobros por GMF, comisiones por traslado e IVA. En total, los valores ejecutados resultaron mayores a los proyectados en \$18 millones COP.

3.5.3 Pagos al Operador

3.5.3.1 Inversión Expansión Vegetativa

En mayo se causó el costo correspondiente al saldo del Plan de Expansión del Alumbrado Público en el municipio de Neiva, suscrito en 2022 y finalizado en 2025, por un valor de \$1.935 millones COP.

3.5.3.2 Remuneración Actividad Operación y Mantenimiento (CREG 123)

El sostenimiento de las actividades de operación, mantenimiento y administración del Sistema de Alumbrado Público fue encomendado a la empresa AMERICAN LIGHTING S.A.S. En la ejecución presupuestal se registra el cobro del servicio correspondiente al periodo enero–diciembre de 2025, por \$12.408 millones COP. Este valor representa el 108% del proyectado.

Desde el inicio del proyecto, en julio de 2021, y hasta diciembre de 2025, el operador ha facturado servicios por \$45.664 millones COP, de los cuales se han pagado efectivamente \$42.680 millones COP.

3.5.3.3 Remuneración Actividad de Inversión (CREG 123)

La empresa AGM DESARROLLOS S.A.S. fue la responsable de la modernización del parque lumínico del municipio. El retorno de la inversión se determinó bajo la metodología establecida en la Resolución CREG 123 de 2011, con una Tasa Interna de Retorno (TIR) del 11,36%.

En la ejecución presupuestal se reconoció un costo de \$9.754 millones COP por este concepto, correspondiente al periodo enero–diciembre de 2025. Este valor representa el 98% del proyectado.

Desde agosto de 2021 hasta diciembre de 2025, la empresa ha facturado a ESIP S.A.S. E.S.P. un total de \$37.905 millones COP, de los cuales a cierre del 2025 se han pagado efectivamente \$35.524 millones COP al socio estratégico.

3.5.3.4 Egresos Proyecto Catastro

3.5.3.5 Gastos Preoperativos_ Convenio Interadministrativo No. 2105 de 2023

En el marco de la celebración del Convenio Interadministrativo No. 2105 de 2023 (actualmente sus pendiente por orden judicial), La Empresa incurrió en gastos preoperativos por concepto honorarios de peritaje, los cuales ascendieron a \$37 millones COP.

3.5.4 Conclusiones generales a la ejecución del presupuesto:

- Los ingresos de la unidad de negocios de Alumbrado Público alcanzaron una ejecución del 91% respecto a la proyección inicial, mientras que la fuente de ingresos por Comercializadoras y Clientes Especiales se ejecutó el 106%.
- El apalancamiento financiero de la unidad de negocios de Alumbrado Público está distribuido así: Recaudo Impuesto Alumbrado Público ELECTROHUILA 81%, Recaudo De Otras Comercializadoras y Contribuyentes Especiales 15%, Traslados Directos de Municipio – Predial 4%. Las fuentes de ingresos son absolutamente complementarias, de manera que no se podrían llegar a desestimar en ningún caso.
- La proyección inicial no contemplaba los costos por Proyectos de Expansión; sin embargo, estos se ejecutaron. Al cierre del presente informe se mantenía una obligación con el operador equivalente al 14,2% del saldo de las expansiones ejecutadas.

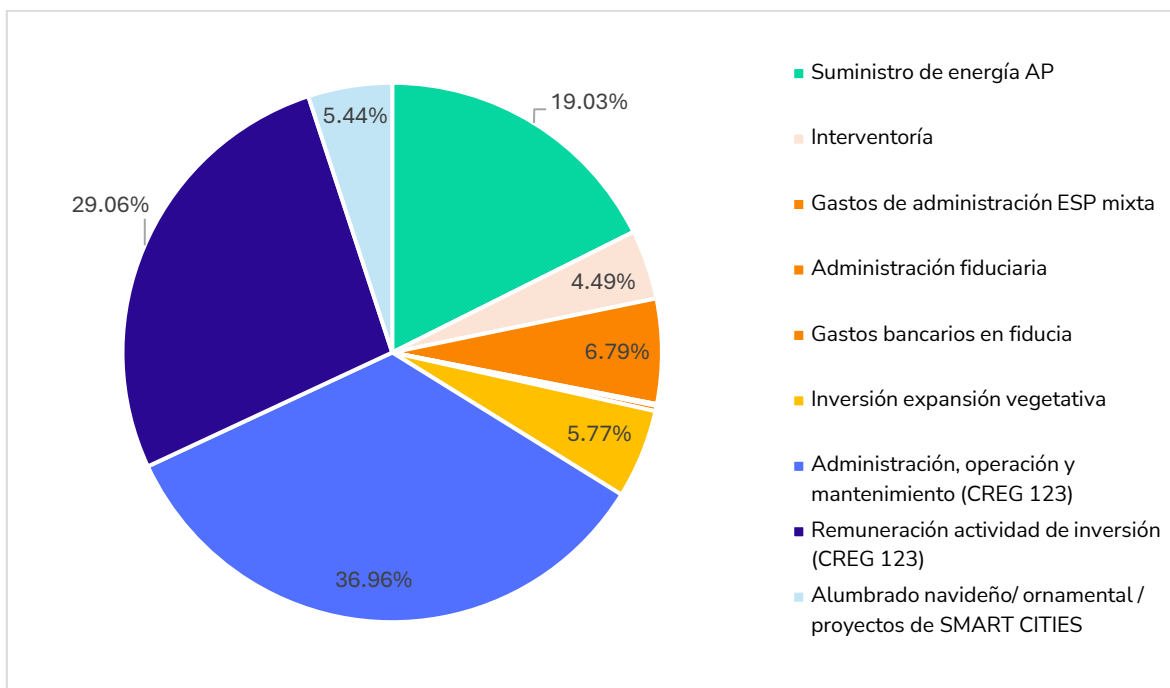
La siguiente tabla muestra la participación porcentual de los costos sobre los ingresos:

Tabla 24. Distribución porcentual de costos sobre los ingresos.

TOTAL RECAUDO IAP	\$33.568.829.656	%
Suministro de energía AP	\$6.389.141.087	19%
Interventoría	\$1.508.879.065	4%
Gastos de administración ESP mixta	\$2.278.000.276	7%
Administración fiduciaria	\$40.655.160	0%
Gastos bancarios en fiducia	\$115.266.448	0%
Inversión expansión vegetativa	\$1.935.993.438	6%
Administración, operación y mantenimiento (CREG 123)	\$12.408.704.152	37%
Remuneración actividad de inversión (CREG 123)	\$9.754.992.387	29%
Alumbrado navideño/ ornamental / proyectos de SMART CITIES	\$1.826.798.578	5%
TOTAL COSTOS AP	\$36.258.430.590	

Fuente: elaboración propia

Gráfico 7. Costos Operación Alumbrado Público



Fuente: elaboración propia

Al cierre de la vigencia 2025, la ejecución presupuestal de la Unidad de Negocios de Alumbrado Público presentó un saldo negativo de \$2.509 millones COP, resultado de una ejecución de egresos superior a los ingresos efectivamente recaudados durante el período.

Para el análisis de este resultado, es necesario considerar que durante la vigencia se ejecutaron costos operacionales asociados a Actividades de Expansión, los cuales no fueron contemplados en la proyección presupuestal inicial, así como costos relacionados con el Alumbrado Navideño y Ornamental, los cuales no cuentan con una fuente de ingreso específica asociada.

En consecuencia, los ingresos corrientes del Impuesto de Alumbrado Público debieron destinarse a cubrir tanto los costos propios de la operación normal del servicio como estos costos adicionales, lo que impactó el resultado presupuestal final del ejercicio.

04

Alumbrado Público



4 ALUMBRADO PÚBLICO

4.1 Atención al Usuario

ESIP S.A.S. E.S.P., en desarrollo de su objeto social y en cumplimiento de los principios que rigen la prestación de los servicios públicos, adelantó durante la vigencia 2025 la gestión integral de las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y sugerencias (PQRS) relacionadas con el servicio de alumbrado público, a través de los canales de atención dispuestos para la ciudadanía. Durante el año 2025 se registraron 2.542 PQRS, las cuales fueron clasificadas por tipología y mes de radicación.

Del análisis general se observa que en promedio se radican en ESIP 212 PQRS al mes, la mayor proporción de solicitudes estuvo asociada a requerimientos de mantenimiento del sistema, seguida por solicitudes de expansión, consultas relacionadas con el Impuesto de Alumbrado Público, requerimientos de la Administración Municipal, otras solicitudes de carácter general y felicitaciones remitidas por la comunidad.

En cuanto a los tiempos de atención, se destaca que durante la vigencia 2025 el tiempo promedio de respuesta fue de nueve (9) días, lo cual evidencia el cumplimiento de los términos legales aplicables y un desempeño operativo adecuado frente al volumen de solicitudes recibidas.

Gráfico 8. Distribución de PQRS por mes año 2025

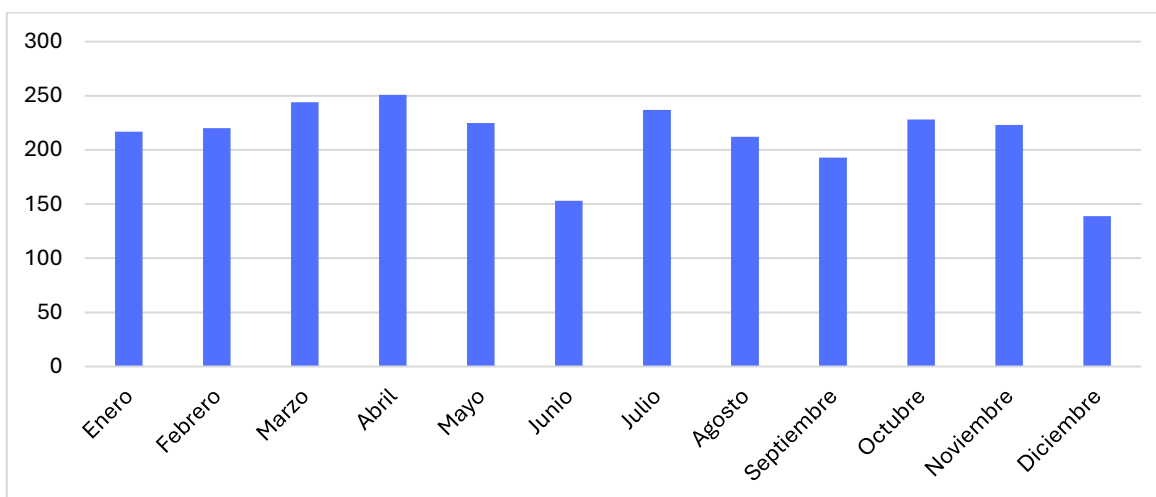


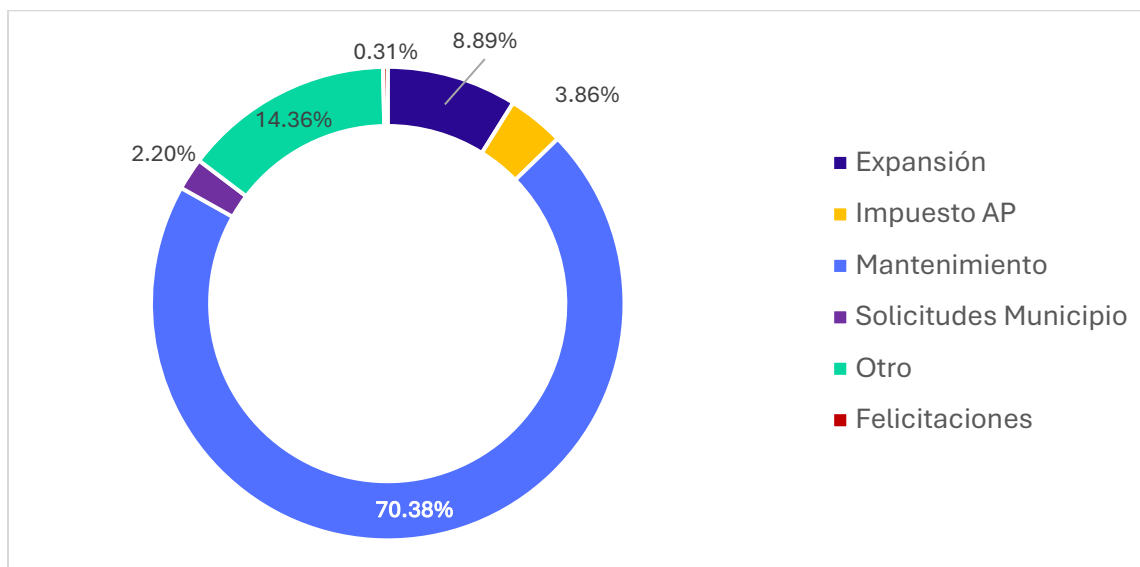
Tabla 25. Clasificación de las PQRS recibidas Alumbrado Público. 2025.

MES	EXP	IMPUESTO AP	MTTO	SOLICITUDES MCIPIO	OTRO	FELIC	TOTAL
Enero	26	9	157	2	20	3	217
Febrero	15	7	167	10	19	2	220
Marzo	17	15	184	5	23	-	244
Abril	29	10	188	3	21	-	251
Mayo	24	8	147	6	40	-	225
Junio	11	3	97	11	31		153
Julio	18	7	164	5	41	2	237
Agosto	25	13	133	4	37		212
Septiembre	19	7	132	3	32		193
Octubre	25	7	157	3	36		228
Noviembre	15	7	152	1	48		223
Diciembre	2	5	111	3	17	1	139
TOTAL	226	98	1789	56	365	8	2542

Fuente: Elaboración Propia

Nota: Exp.: Expansión; Impuesto AP: Impuesto de Alumbrado Público; Mtto.: Mantenimientos (escritos y verbales); Solicitudes Municipio: Requerimientos de la Administración Municipal; Felic.: Felicitaciones.

Gráfico 9. Distribución de PQRS por tipología



Fuente: Elaboración Propia

Respecto a las solicitudes de expansión del sistema de alumbrado público, se adelantaron 226 visitas técnicas con el fin de evaluar la viabilidad de los requerimientos conforme a la normatividad vigente. Las solicitudes viables fueron debidamente informadas a los usuarios, registradas en el banco de proyectos y sometidas a los procesos de priorización correspondientes, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

En relación con las PQRS asociadas al Impuesto de Alumbrado Público, la gestión estuvo orientada a brindar información y orientación a los usuarios, aclarando que ESIP S.A.S. E.S.P. no es la empresa competente para el recaudo ni la facturación de dicho tributo, funciones que corresponden a las empresas comercializadoras de energía, conforme al marco normativo vigente.

Los requerimientos de mantenimiento fueron gestionados teniendo en cuenta que una sola solicitud puede involucrar la intervención de varias luminarias, lo cual fue considerado para la programación y ejecución de las actividades operativas, priorizando criterios técnicos, de seguridad y continuidad del servicio.

Las solicitudes formuladas por la Administración Municipal y los entes de control fueron atendidas conforme a los términos legales y contractuales establecidos,

garantizando la articulación institucional y la entrega oportuna de la información requerida.

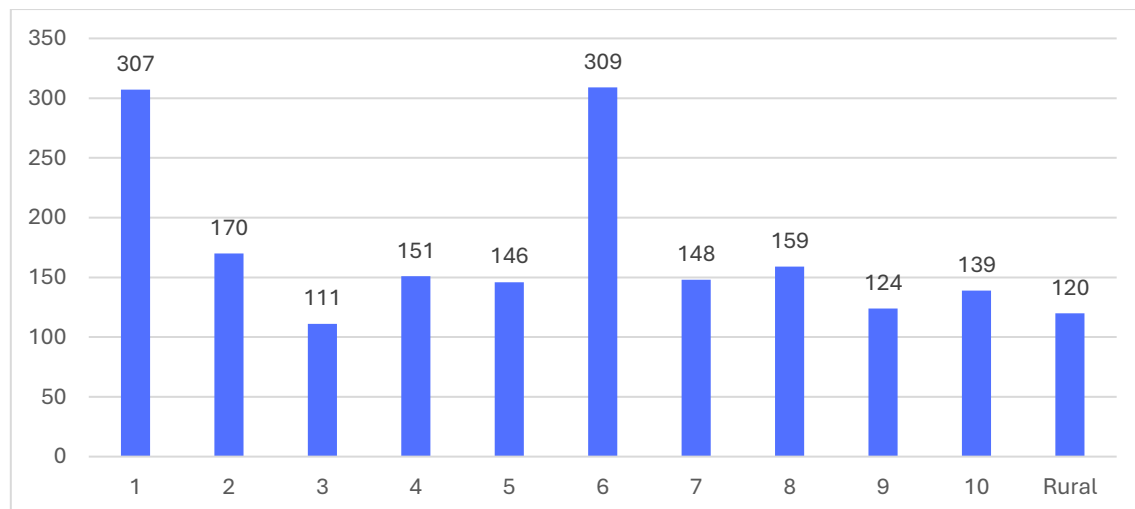
Finalmente, dentro del total de PQRS recibidas, se registraron mensajes de felicitación y reconocimiento por parte de la comunidad, los cuales constituyen un indicador cualitativo de percepción ciudadana sobre la gestión del servicio.

En conclusión, la gestión de PQRS adelantada por ESIP S.A.S. E.S.P. durante la vigencia 2025 refleja un cumplimiento adecuado de los tiempos de respuesta, una atención organizada por tipología y una gestión alineada con los objetivos institucionales, aspectos que se presentan a consideración de la Junta Directiva para su conocimiento.

4.1.1 Distribución comunitaria de PQRS

Como indicador de gestión comunitaria, se ha venido clasificando las peticiones de los usuarios según comuna con el propósito de identificar frecuencias de necesidades comunitarias para fortalecer la gestión social de la empresa, el gráfico 10 permite visualizar la distribución de PQRS por comuna, siendo los usuarios de las comunas 1 y 6 quienes más radican peticiones.

Gráfico 10. Distribución de PQRS por Comuna 2025



Nota: 689 PQRS fueron clasificados como 'otro', debido a que fueron radicados por instituciones.

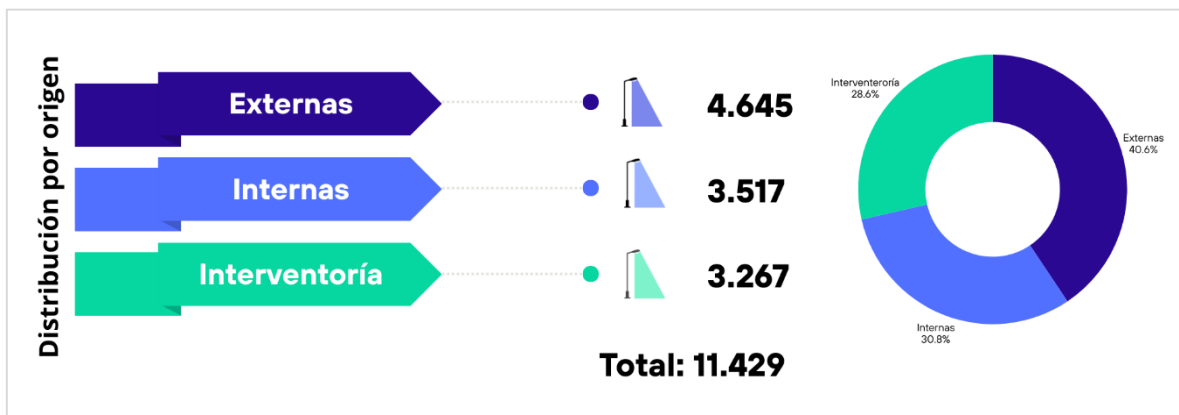
Fuente: Bitácora Atención al Usuario.

4.2 Gestión de PQR Asociadas a Mantenimientos Correctivos.

En el marco del sistema de Petición, Queja, Reclamo y Solicitud (PQR) asociado al servicio de alumbrado público, durante la vigencia 2025 se gestionaron los reportes relacionados con mantenimientos correctivos, los cuales fueron generados por la Interventoría, el operador del servicio y los usuarios, a través de los diferentes canales de atención dispuestos por la empresa.

La Ilustración 3 presenta la distribución de los mantenimientos correctivos por luminaria, de acuerdo con el origen del reporte, permitiendo identificar las fuentes de mayor incidencia.

Ilustración 3. Origen de los mantenimientos correctivos.



Fuente: elaboración propia

4.3 Mantenimientos correctivos realizados

La **Tabla 26** consolida la cantidad de mantenimientos correctivos **reportados y atendidos** durante la vigencia 2025, evidenciando la capacidad de respuesta operativa y el nivel de cumplimiento frente a los requerimientos recibidos en el periodo analizado.

Tabla 26. Resumen mantenimientos correctivos

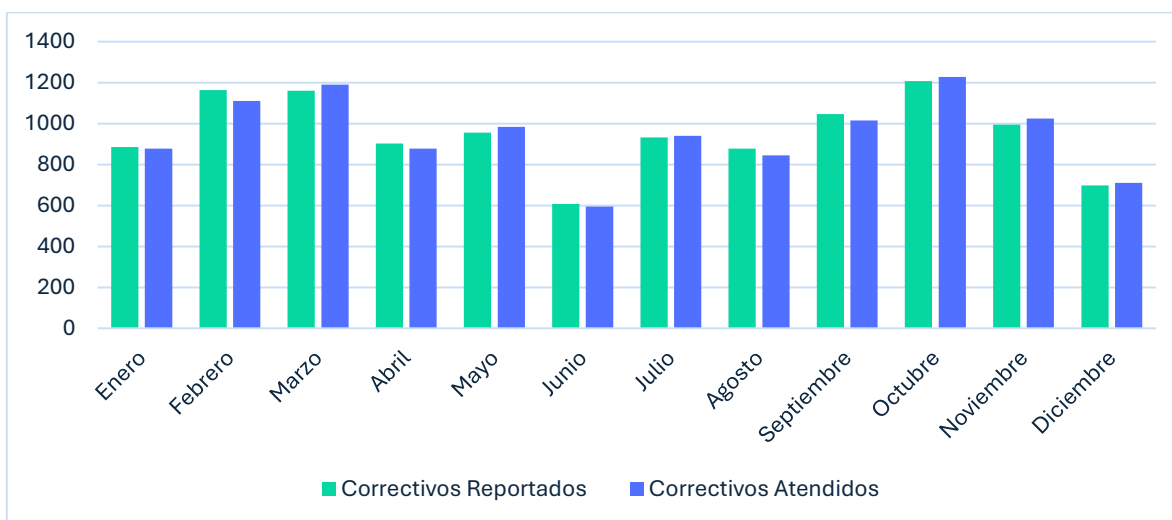
Mes	Correctivos Reportados	Correctivos Atendidos
Enero	886	878
Febrero	1.163	1.110
Marzo	1.160	1.190
Abril	902	878
Mayo	955	984
Junio	607	594
Julio	932	940
Agosto	878	845
Septiembre	1.047	1.015
Octubre	1.207	1.227
Noviembre	994	1.024
Diciembre	698	711
TOTAL	11.429	11.396

Fuente: Informes de mantenimiento 2025

Nota: En la tabla se incluyen **33 mantenimientos** reportados en diciembre de 2025 pendientes de ejecución, los cuales se atendieron el mes de enero del 2026.

El **Gráfico 11** ilustra el comportamiento mensual de los mantenimientos correctivos realizados durante la vigencia.

Gráfico 11. Mantenimientos correctivos reportados vs realizados



Fuente: elaboración propia

Durante el año 2025, se atendió el 99,71% de los reportes de mantenimiento correctivo recibidos, porcentaje que refleja un nivel de cumplimiento superior al 95% lo que evidencia un alto nivel de cumplimiento de las solicitudes del usuario, garantizando la continuidad y confiabilidad del sistema de alumbrado público.

4.4 Mantenimientos preventivos 2025

De manera complementaria a la atención de mantenimientos correctivos, se ejecutaron aproximadamente 1.798 mantenimientos preventivos, orientados a prevenir fallas, prolongar la vida útil de los componentes del sistema y mejorar la calidad del servicio, alcanzando una efectividad del 100 % en su ejecución.

La **Tabla 27** presenta el detalle mensual de las intervenciones preventivas realizadas durante la vigencia 2025.

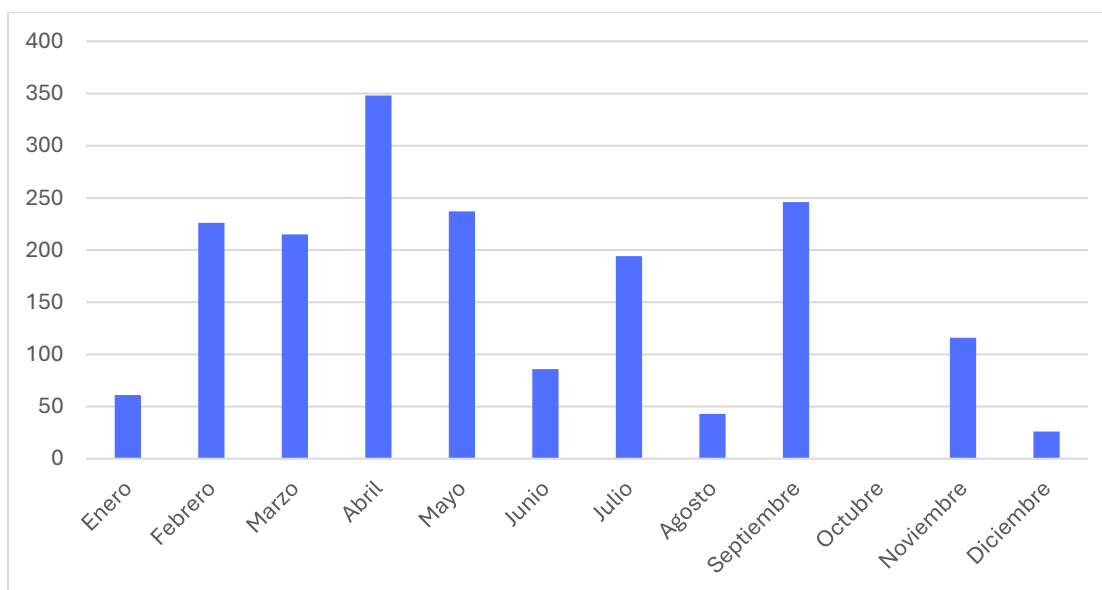
Tabla 27. Mantenimientos preventivos realizados. 2025

Mes	Preventivos atendidos
Enero	61
Febrero	226
Marzo	215
Abril	348
Mayo	237
Junio	86
Julio	194
Agosto	43
Septiembre	246
Octubre	0
Noviembre	116
Diciembre	26
TOTAL	1798

Fuente: Informe de interventoría

El **Gráfico 12** muestra la distribución mensual de los mantenimientos preventivos, evidenciando los periodos de mayor intervención y la planificación operativa desarrollada durante el año.

Gráfico 12. mantenimientos preventivos realizados por meses 2025



Fuente: Elaboración propia

Teniendo en cuenta lo anterior, el siguiente gráfico ilustra las causales de los reportes más frecuentes.

Tabla 28. Mantenimientos realizados por mes según la intervención requerida

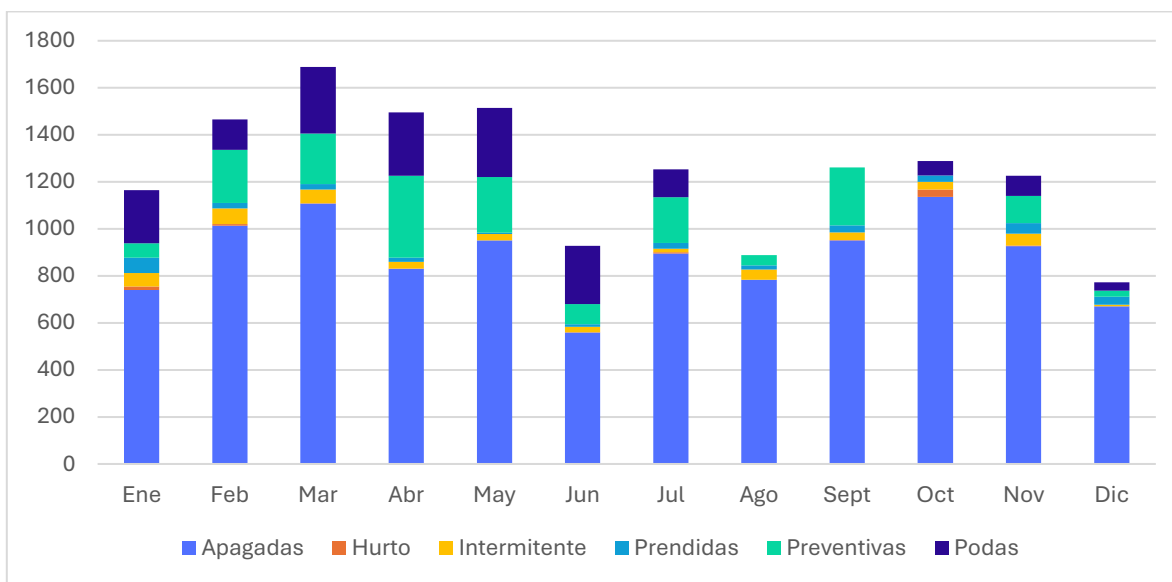
MES	APAGADAS	HURTO	INTERMITENTE	PRENDIDAS	PREVENTIVAS	PODAS	TOTAL MES
Ene	740	15	57	66	61	226	1165
Feb	1013	7	67	23	226	129	1464
Mar	1107	2	58	23	215	283	1688
Abr	830	1	29	18	348	269	1495
May	951	0	27	6	237	293	1514
Jun	559	1	24	10	86	248	928
Jul	895	5	15	25	194	119	1258
Ago	784	0	43	18	43	0	888
Sept	951	1	33	30	246	0	1261
Oct	1136	32	32	27	0	61	1288
Nov	926	3	51	44	116	86	1226
Dic	671	0	7	33	26	35	772
TOTAL	10563	67	443	323	1798	1749	14943

Fuente: Elaboración propia

4.4.1 Análisis de causales de intervención

Con el fin de identificar los factores de mayor incidencia en la operación del sistema de alumbrado público, la Tabla 28 presenta la clasificación de los mantenimientos realizados durante la vigencia 2025, de acuerdo con la causal de intervención requerida.

Gráfico 13. Mantenimientos realizados según causal. 2025



Fuente: Elaboración propia

El Gráfico 13 permite visualizar la distribución de los mantenimientos según la causal, destacándose como principales causas las luminarias apagadas, seguidas por eventos asociados a podas, intermitencias, luminarias encendidas en horario diurno y mantenimientos preventivos, información clave para la toma de decisiones estratégicas.

4.5 Hurtos de infraestructura de Alumbrado Público

Durante la vigencia 2025, el sistema de alumbrado público del municipio de Neiva se vio afectado de manera significativa por eventos de hurto de infraestructura, situación que impacta de forma directa la continuidad del servicio, la percepción de seguridad ciudadana y los costos operativos asociados a la reposición y mantenimiento del sistema.

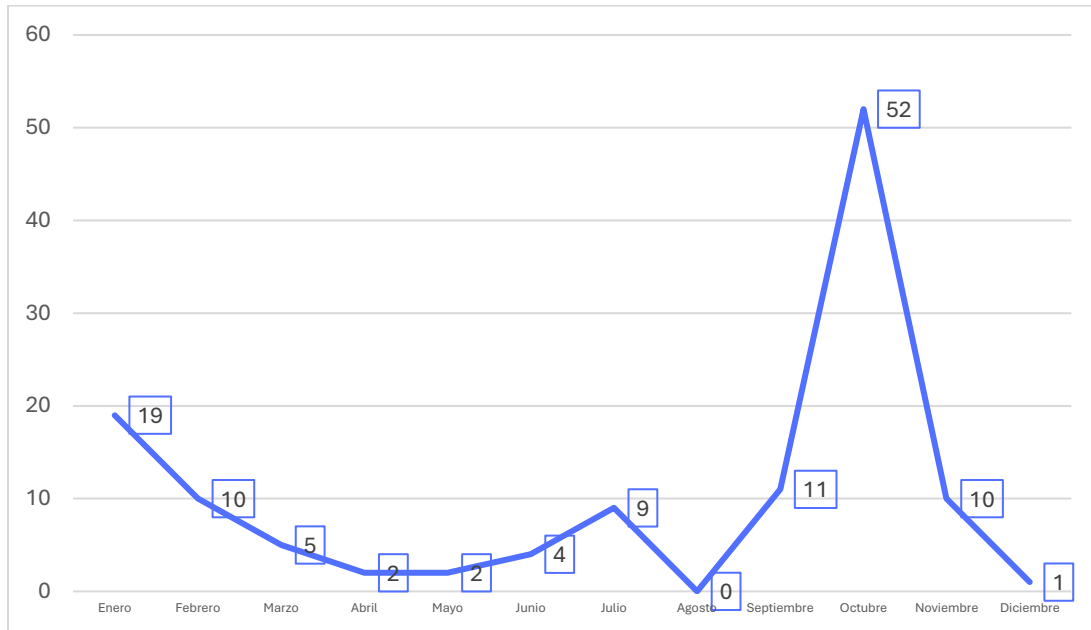
En el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025, se registró el hurto de 125 luminarias y aproximadamente mil cincuenta y tres (1053) mts de cable, generando afectaciones operativas relevantes en distintos sectores del municipio.

De manera acumulada, entre junio de 2021 y el 31 de diciembre de 2025, se han reportado 891 hurtos de luminarias y cerca de veintiocho (28) kilómetros de cable

sustraídos, lo que evidencia una problemática recurrente y estructural que requiere acciones integrales de prevención, control y articulación interinstitucional.

El Gráfico 14 presenta el comportamiento mensual de los hurtos de luminarias durante la vigencia 2025, permitiendo identificar tendencias y periodos de mayor incidencia.

Gráfico 14. Hurtos de luminarias por meses. 2025



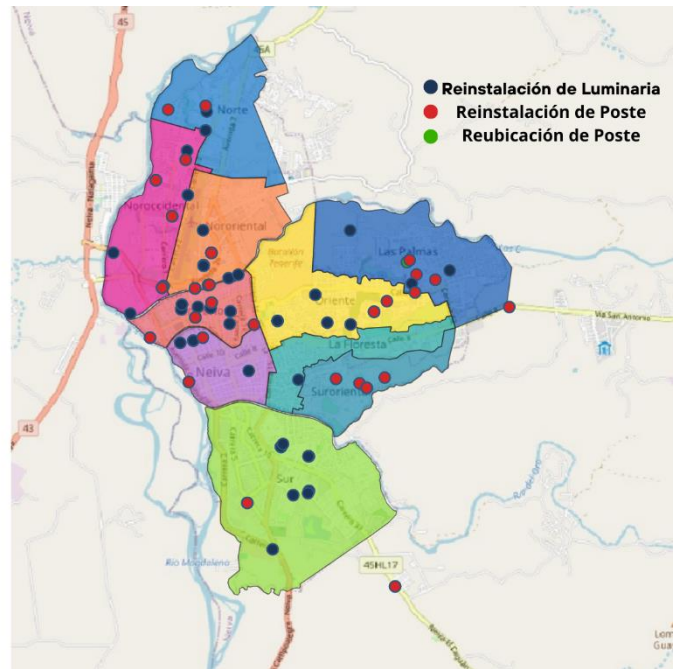
Fuente: Elaboración propia.

4.6 Reinstalaciones de infraestructura de Alumbrado Público

Desde el 2024, ESIP ha venido reinstalando la infraestructura de Alumbrado Público que ha sido afectada por diferentes motivos que van desde accidentes de tránsito, hurtos, desgaste natural y deterioro por terceros; desde el año 2024 con cierre al 31 de diciembre de 2025, se han reinstalados 78 luminarias, 31 postes y se reubicó un (1) poste.

En el siguiente mapa se visualizan las acciones realizadas.

Mapa 1. Georreferenciación de las reinstalaciones 2024 y 2025



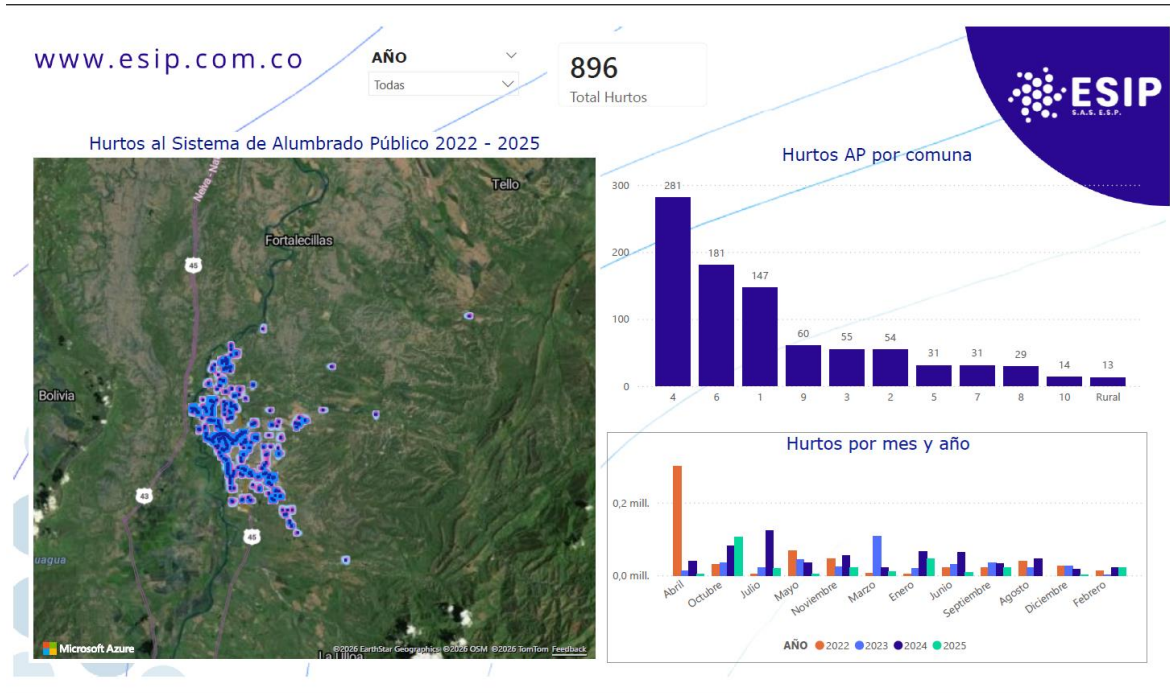
Fuente: elaboración propia

4.7 Distribución territorial e impacto

El análisis espacial de los reportes evidencia que los hurtos de infraestructura de alumbrado público se presentaron en todas las comunas del municipio de Neiva. No obstante, se identifican puntos críticos de alto impacto, particularmente en la Avenida Inés García y en el parque principal del barrio Limonar Bajo, sectores en los cuales la recurrencia de los eventos ha generado focos de inseguridad, disminución de la percepción de seguridad ciudadana y afectaciones en la movilidad y el uso del espacio público.

La **Ilustración 4** muestra la ubicación geográfica de los hurtos de infraestructura de alumbrado público durante la vigencia 2025, facilitando la identificación de zonas prioritarias para la adopción de medidas preventivas y de control.

Ilustración 4. Ubicación de hurtos de la infraestructura de AP. 2025



Fuente: Elaboración propia

La persistencia de los hurtos de infraestructura de alumbrado público pone de manifiesto la necesidad de fortalecer estrategias de mitigación, tales como el acompañamiento con autoridades competentes, el uso de tecnologías disuasivas, la priorización de reposiciones en zonas críticas y la articulación con la Administración Municipal para la implementación de acciones de seguridad integral.

4.8 Ejecución del Plan de Expansión del Alumbrado Público 2025:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con las actividades de expansión del Sistema de Alumbrado Público del municipio de Neiva, y conforme a la planeación aprobada para la vigencia 2025, se ejecutaron intervenciones tanto en el área urbana como rural del municipio, con el propósito de ampliar la cobertura del servicio, mejorar los niveles de iluminación y fortalecer las condiciones de seguridad, movilidad y uso adecuado del espacio público.

Como resultado de la implementación del plan de expansión, se desarrollaron **catorce (14) proyectos**, orientados a la instalación y puesta en funcionamiento de nueva infraestructura de alumbrado público en sectores priorizados del municipio.

Tabla 29. Puntos de expansión 2025

Tipo	Cantidad
Parques	3
Polideportivos	10
Vías	1
TOTAL	14

Fuente: Elaboración propia.

Las intervenciones del 2025 se concentraron principalmente en polideportivos, lo que evidencia un enfoque estratégico del Municipio orientado a mejorar la iluminación en zonas de espacios recreativos.

Infraestructura ejecutada – Unidades Constructivas de Alumbrado Público (UCAP)

En desarrollo del Plan de Expansión, se realizó la instalación y adecuación de las Unidades Constructivas de Alumbrado Público (UCAP) requeridas para garantizar la correcta operación del sistema y el cumplimiento de los parámetros técnicos establecidos en la normatividad vigente.

Tabla 30. Resumen de las cantidades por UCAPS

Descripción	Unidad	Totales
Luminarias y reflectores LED	UND	169
Postes	UND	29
Redes eléctricas	KM	1.45
Gabinetes y medidores	UND	5
Bancos y canalizaciones	MTS	21
Sistema de puesta a tierra	UND	7

Fuente: Elaboración propia

La ejecución incluyó la instalación de luminarias LED de alta eficiencia, postes, redes eléctricas, sistemas de puesta a tierra, bancos y canalizaciones, garantizando condiciones de seguridad eléctrica, confiabilidad y sostenibilidad del sistema.

Registro fotográfico

A efectos de soportar técnica y documentalmente la ejecución del Plan de Expansión, se anexa registro fotográfico de los lugares beneficiados, el cual evidencia el estado previo y posterior de las intervenciones realizadas, así como el cumplimiento de los estándares técnicos y de calidad exigidos contractualmente.

Fotografía 6. Actividades operativas Plan de Expansión



Fotografía 7. Actividades de expansión polideportivos.



Fotografía 8. Actividades de expansión barrio Camponuñez.



4.8.1 Luminarias instaladas en los puntos intervenidos

Para garantizar niveles óptimos de iluminación acordes con el uso de cada espacio intervenido, se instalaron luminarias y proyectores LED de diferentes potencias, seleccionadas conforme a criterios técnicos de eficiencia energética, uniformidad lumínica y seguridad.

Tabla 31. Luminarias instaladas en lugares intervenidos.

Luminaria	Cantidad
Luminaria 37W	38
Luminaria 60,2W	34
Luminaria 92,6W	72
Reflector LED 70W	2
Reflector LED 200W	23

Fuente: Elaboración propia

4.8.2 Inventario del parque lumínico del municipio

Como resultado de las actividades de expansión, reposición y modernización, a **corte del 31 de diciembre de 2025**, el parque lumínico del municipio de Neiva cuenta con el inventario de luminarias que se detalla a continuación, discriminado por tecnología y potencia instalada.

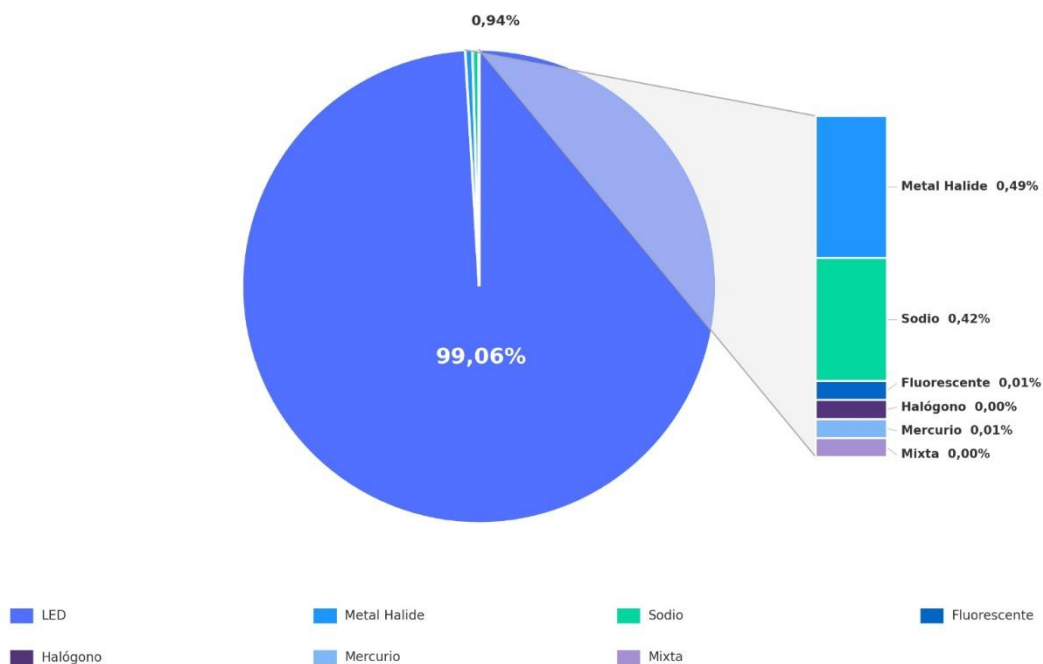
Tabla 32. Inventario de luminarias por potencia del sistema de alumbrado público corte a diciembre del 2025.

Tecnología	Potencia	Cantidad
LED	27.8	20262
	30	15
	35	228
	37	5337
	40	258
	50	120
	60	194
	60.2	4056
	66	133
	70	310
	75	2
	92.6	2659
	100	681
	110	9
	120	60
	150	403
	200	919
	300	86
	400	24
	46.3	3198
	74.1	2645
	106.5	796
	71	169
	72	1
	44.2	222
	108	57
	90	35
	54.4	59
	59	12
	48	77
	80	2
	240	39
	38	2
	32	5
	74	3
	12	1
	100	3
	150	2
METAL HALIDE	250	9
	400	165
	1000	34
	70	118
SODIO	150	24
	250	34
	400	8
FLUORESCENTE	80	4
HALOGENO	45	1

MERCURIO	100	4
MIXTA	160	1
Total		43.486

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 15. Distribución de tecnología en el inventario de AP



El inventario refleja una alta participación de tecnología LED (99,06%), evidenciando el proceso progresivo de sustitución de tecnología del sistema y la reducción de tecnologías obsoletas, en concordancia con los lineamientos de eficiencia energética y sostenibilidad.

4.9 Infraestructura del sistema de alumbrado público

De igual forma, a corte del 31 de diciembre de 2025, se consolida la infraestructura asociada al sistema de alumbrado público del municipio, la cual constituye la base operativa para la prestación continua y eficiente del servicio.

Tabla 33. Infraestructura del sistema de alumbrado público corte diciembre 2025

Detalle	Unidades	Cantidad
Luminarias tec. Antigua	UND	407
Luminarias led	UND	43079
Cable conductor exclusivo de alumbrado publico	KM	193.586
Transformadores	UND	173
Medidores	UND	450
Poste concreto	UND	4569
Poste de fibra	UND	937
Poste metálico	UND	3529
Caja de inspección	UND	3852
Ductos o tubería	KM	66.853
Sistema de puesta a tierra	UND	1400

Fuente: elaboración propia

La ejecución del Plan de Expansión durante la vigencia 2025 permitió incrementar la cobertura del servicio, mejorar los niveles de iluminación en sectores estratégicos del municipio y fortalecer la infraestructura del sistema de alumbrado público, contribuyendo a la seguridad ciudadana, la movilidad y el bienestar de la comunidad.

4.10 Alumbrado navideño

Durante la temporada Navideña del 2025, se llevó a cabo la instalación del alumbrado navideño en la zona urbana del municipio de Neiva, como parte de las acciones orientadas al embellecimiento del espacio público, la promoción de la identidad cultural y el fortalecimiento del sentido de pertenencia ciudadano.

La implementación del alumbrado navideño se concibió como una estrategia integral para dinamizar el entorno urbano durante las festividades de fin de año, propiciando escenarios de encuentro comunitario y contribuyendo a la apropiación positiva del espacio público. En este marco, las figuras y elementos decorativos fueron ubicados de manera estratégica en lugares emblemáticos, zonas de alta afluencia peatonal y sectores de tradición, atendiendo criterios técnicos, estéticos y de impacto visual.

A continuación, se relacionan los principales lugares que contaron con alumbrado navideño durante la vigencia:

Fotografía 9. Perspectiva Avenida la toma



Fotografía 10. Figura navideña Papá Noel



Fotografía 12. Monumento La Gaitana



Fotografía 11. Parque Santander



Fotografía 13. Parque Andino.



Fotografía 14. Parque de los niños



Entre los principales sectores que contaron con alumbrado navideño durante la vigencia se destaca la Avenida La Toma, entre otros puntos representativos de la ciudad, los cuales fueron intervenidos conforme a la planeación establecida.

4.11 Apoyo a las Secretarías de Gestión del Riesgo, Educación, Cultura y Deportes

En el marco del compromiso institucional de ESIP con el fortalecimiento de las acciones interinstitucionales de la Administración Municipal, durante la vigencia 2025 se brindó apoyo operativo y técnico a diferentes dependencias de la Alcaldía de Neiva mediante el préstamo de grúas y personal especializado para la ejecución de actividades relacionadas con el mantenimiento del espacio público, prevención del riesgo y apoyo logístico a eventos de interés municipal.

En este contexto, se realizaron intervenciones de despeje y poda de árboles en la Avenida La Toma, así como en sectores de instituciones educativas y de recreación, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, visibilidad y movilidad, especialmente en el marco de las actividades culturales y turísticas asociadas a las festividades de San Pedro, las cuales concentran una alta afluencia de ciudadanos y visitantes.

Adicionalmente, se prestó apoyo a diferentes secretarías, entre ellas el Cuerpo Oficial de Bomberos, mediante el suministro de equipos y acompañamiento técnico

para la atención de intervenciones específicas relacionadas con el sistema de alumbrado público y el manejo de elementos instalados en el espacio público. Como resultado de estas acciones de apoyo interinstitucional, se ejecutaron las siguientes actividades especiales:

Tabla 34. Resumen de actividades de apoyo.

Actividad	Cantidad de intervenciones	Periodo de ejecución
Poda de árboles de la Toma	54	01-mar-2025 – 17-jun-2025
Apoyo Bomberos	2	26-abr-2025 – 03-may-2025
Instalación / manejo de pendones	1	16-may-2025
Poda + pendones	2	13-may-2025 – 14-may-2025

Fuente: elaboración propia

Fotografía 15. Registro de apoyos.



05

Gestión Social



5 GESTIÓN SOCIAL

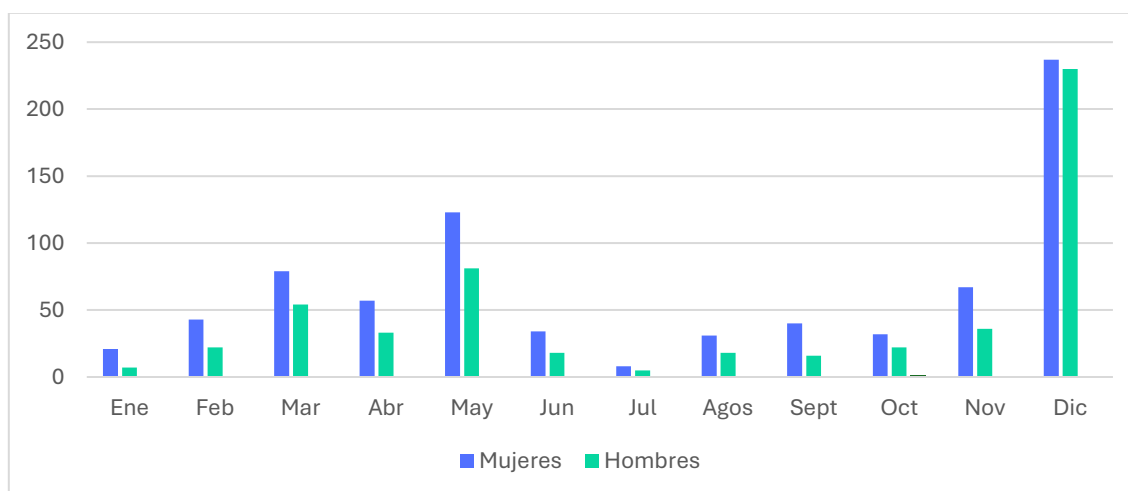
5.1 Presencia en comunidades

En 2025, ESIP S.A.S. E.S.P. fortaleció su compromiso con la comunidad de Neiva mediante una estrategia de gestión social orientada al acercamiento directo con los habitantes del municipio. A través de visitas, recorridos y reuniones institucionales realizadas en las distintas comunas, barrios y veredas, la empresa promovió espacios de diálogo con usuarios, Juntas de Acción Comunal (JAC), Juntas Administradoras Locales (JAL), la Policía Metropolitana de Neiva y la Alcaldía, con el fin de comprender de primera mano las necesidades en materia de alumbrado público.

Asimismo, la empresa participó activamente en convocatorias de entidades gubernamentales y organismos de control, consolidando alianzas estratégicas que fortalecen la capacidad de respuesta institucional frente a las problemáticas locales.

Este enfoque cercano y participativo permitió orientar soluciones efectivas y alineadas con los intereses de la comunidad. Durante el periodo, más de mil trescientos habitantes de Neiva se vincularon a las distintas actividades desarrolladas por la empresa, lo que facilitó un intercambio abierto sobre los avances y las acciones adelantadas en el servicio de alumbrado público.

Gráfico 16. Distribución por género, mes y participación ciudadana 2025



Fuente: elaboración propia

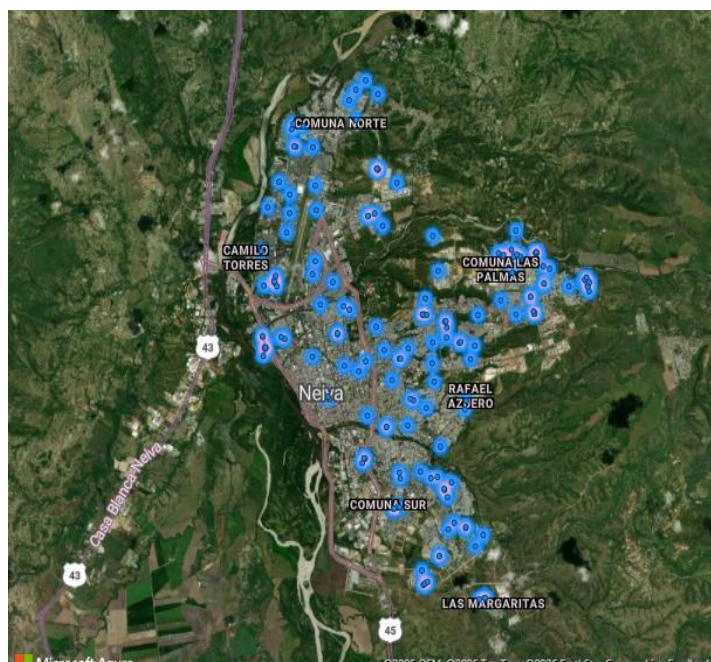
Tabla 35. Distribución género, mes y participación ciudadana. 2025

Mes	Mujeres	Hombres	LGTBI	Total
Ene	21	7		28
Feb	43	22		65
Mar	79	54		133
Abr	57	33		90
May	123	81		204
Jun	34	18		52
Jul	8	5		13
Agos	31	18		49
Sept	40	16		56
Oct	32	22	1	55
Nov	67	36		103
Dic	237	230		467
Total	772	542	1	1315

Fuente: elaboración propia

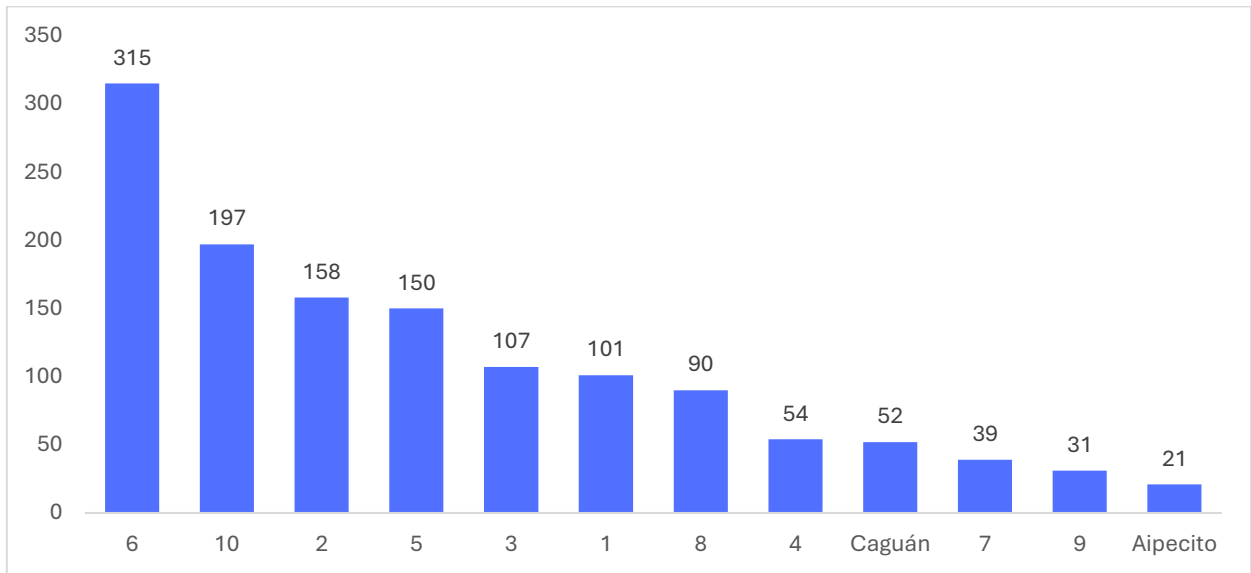
Para ESIP, el alcance a todas las comunas del municipio es prioridad, teniendo en cuenta dicha misión, se logró llegar a todas las comunas de Neiva e incluso la zona rural, a continuación, se visualiza la georreferenciación de los lugares visitados durante el 2025 por el equipo social.

Mapa 2. Georreferenciación alcance social 2025



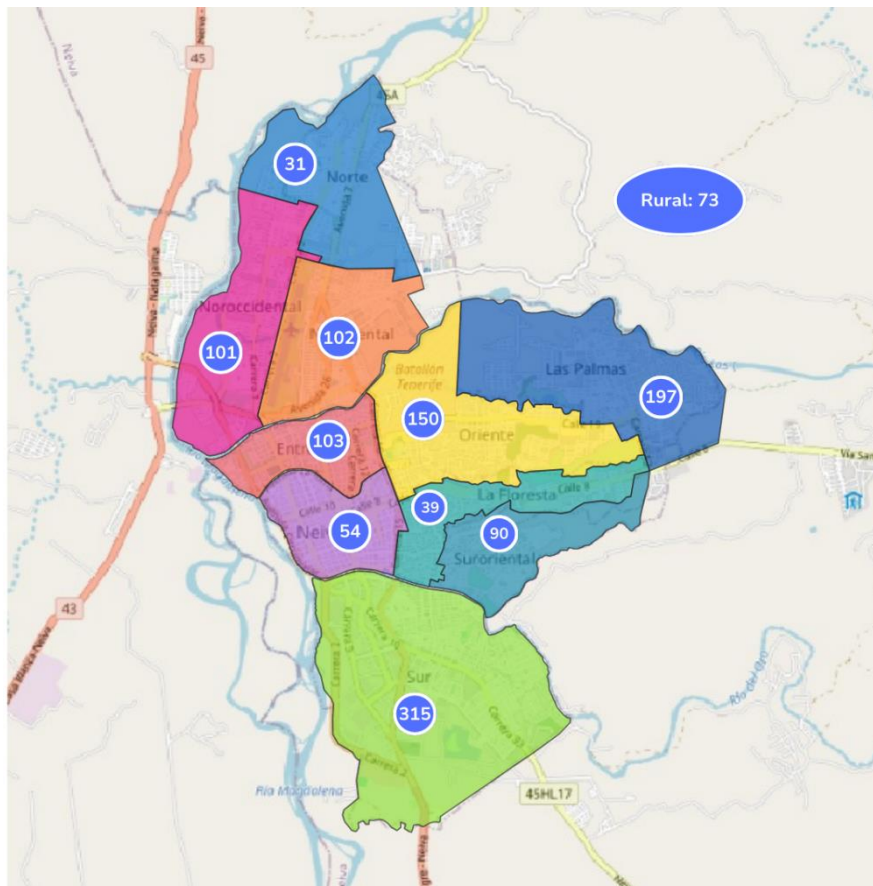
Fuente: elaboración propia

Gráfico 17. Alcance social por comunas y corregimientos.



Fuente: elaboración propia

Mapa 3. Distribución por comunas de la participación social 2025



Fuente: elaboración propia

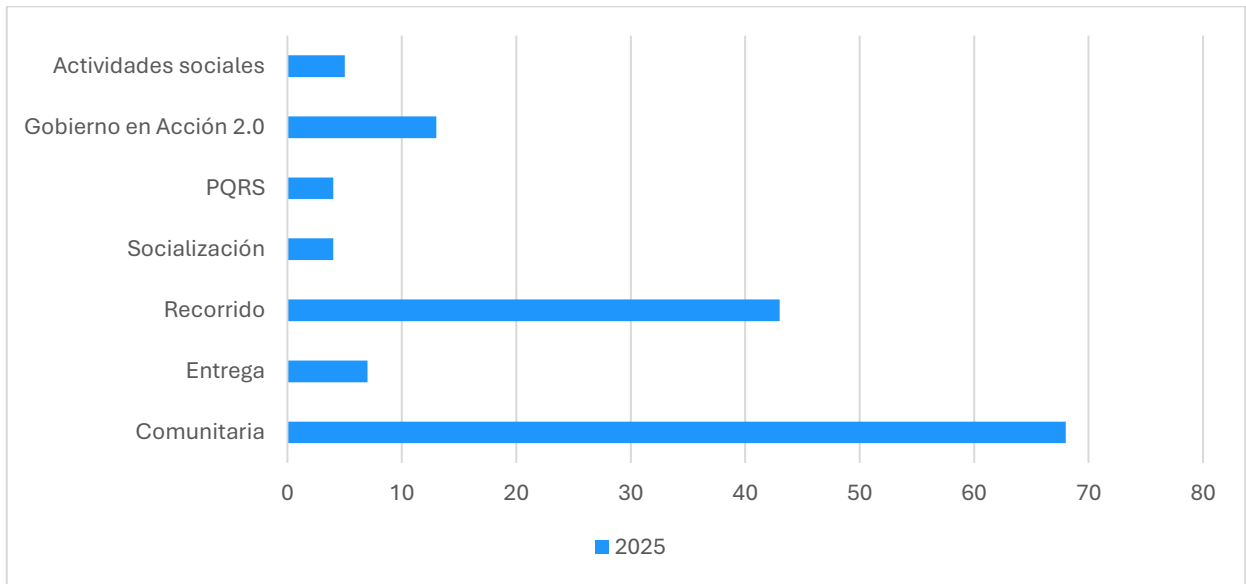
Un 25% de la participación se concentró exclusivamente en comuna 6, le siguen las comunas 10, 2, 5, 3 y 1 con más de 100 participantes cada una.

A su vez, las comunas con menos participación fueron la 8, 4, 7 y 9 respectivamente, evidenciando la necesidad de intensificar las estrategias de socialización y diálogo social en estas comunas.

Durante el periodo de gestión, se llevaron a cabo un total de **144**, las cuales se clasificaron según su objetivo principal así:

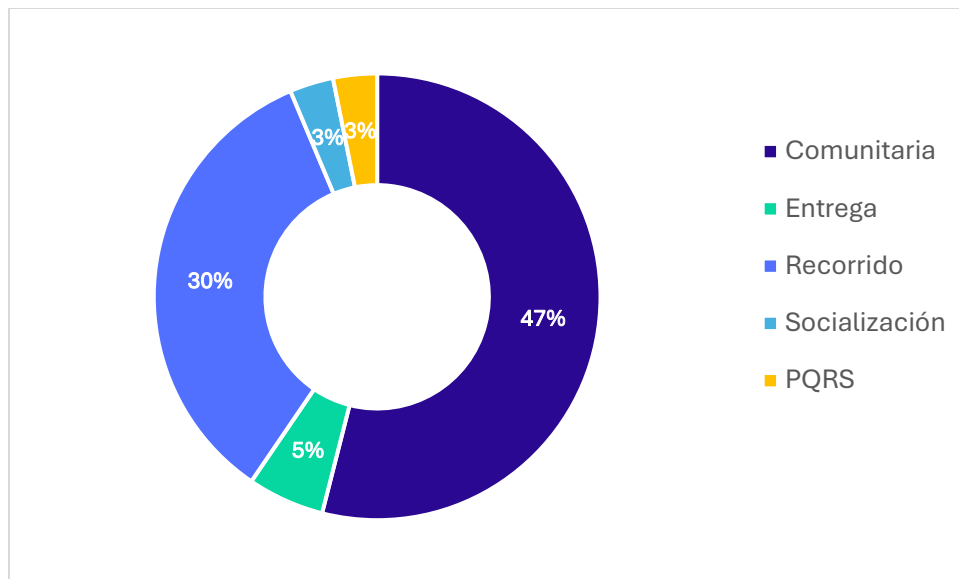
- Se visitaron 122 barrios del municipio de Neiva.
- Se realizaron 68 **encuentros comunitarios** con una nutrida participación de presidentes de junta y ediles de los barrios y comunas de la ciudad.
- Se efectuaron 43 **recorridos** por diferentes barrios en compañía de los usuarios, con el propósito de identificar y registrar necesidades en materia de alumbrado público.
- Se realizaron 7 **entregas** de proyectos y expansión con presencia de las comunidades, como un espacio para socializar los avances y beneficios de estas iniciativas.
- Se llevaron a cabo 4 actividades de **socialización** con un enfoque pedagógico, orientadas a promover el cuidado y preservación del alumbrado público.
- Se amplió el alcance 4 **PQRS** con los usuarios de manera directa y en el territorio.
- Se participó activamente en 13 actividades de "**Gobierno en Acción 2.0 Neiva te Ama**", lideradas por la Alcaldía de Neiva, con el objetivo de brindar atención y respuesta institucional a las inquietudes de los usuarios.
- Se brindó apoyo directo a 5 **Actividades sociales** a comunidades en la celebración de fechas especiales y eventos comunitarios.

Gráfico 18. Gestión Social 2025



Fuente: elaboración propia

Gráfico 19. Distribución de actividades sociales 2025.



Fuente: elaboración propia

El número de actividades realizadas refleja el compromiso de ESIP con la comunidad, abarcando desde la gestión social y la participación ciudadana, hasta la promoción del cuidado del alumbrado público y el apoyo a iniciativas comunitarias.

La participación en las jornadas institucionales **“Gobierno en Acción 2.0 Neiva te Ama”** demuestra la voluntad de la empresa por establecer un diálogo directo con los usuarios y responder a sus necesidades de manera oportuna.

Fotografía 16. Recorrido nocturno barrio La Orquidea comuna 5



Fotografía 19. Encuentro comunitario Cándido comuna 1



Fotografía 18. Encuentro Comunitario - Policía Metropolitana de Neiva barrio Las Acacias Comuna 8.



Fotografía 17. Recorrido diurno barrio Guillermo Lievano comuna 8.



Fotografía 21. Socialización cubierta Las Catleas comuna 5



Fotografía 23. Acciones de AP en Gobierno en acción 2.0 comuna 3



Fotografía 20. Recorrido por la comuna 10 junto con los Ediles.



Fotografía 22. Orientación a usuarios en Gobierno en Acción 2.0 comuna 8.



Fotografía 24. Conmemoración día de las madres con lideresas de la comuna 10.



Fotografía 25. Día de los niños. Parque de los niños de Neiva.



Fotografía 26. Celebración día de los niños, Albergue infantil Mercedes Perdomo de Liévano



Fotografía 27. Celebración Amor y Amistad comuna 6.



Fotografía 28. Día de la madre en Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Unidad Oncológica.



5.2 Medios de comunicación

Con el objetivo de mantener informados a todos los neivanos sobre los avances de la gestión de ESIP S.A.S. E.S.P., se trabajó activamente con diversos medios de comunicación durante el 2025, incluyendo radio, prensa y medios digitales.

Se realizaron entrevistas escritas y de video, transmisiones en vivo a través de RRSS, se diseñaron centrales y especiales periodísticos en prensa y se publicaron contenidos tanto de fotografía y video, para dar a conocer los proyectos ejecutados en la vigencia y las actividades en comunidad. En el 2025 se realizó énfasis en el reporte a hurto de alumbrado público, el cual se ha venido exacerbando en los últimos años, para ESIP ha sido fundamental involucrar a los usuarios en los reportes de anomalías en torno al sistema de alumbrado público, siendo los medios de comunicación y RRSS el principal canal de difusión de la empresa. Asimismo, a través de RRSS se inculcó en la pedagogía del reporte oportuno tanto a las autoridades como a la línea de atención al usuario de ESIP con el objetivo de disminuir el flagelo del hurto a la infraestructura del alumbrado público.

Ilustración 5. Nota de prensa del 18 de noviembre de 2025.

LANACCIÓN
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL | 2
18/11/2025 09:45:00



Nuevo llamado a la cultura ciudadana para disminuir las afectaciones al Alumbrado público de Neiva

La ciudad vuelve a enfrentar sus alarmas. Esta vez, por un fenómeno silencioso, persistente y altamente costoso para el bien público: los trabajos de los habitantes al sistema de alumbrado, una problemática que ha aumentado de manera preocupante en los últimos años. Los cifras son cada vez más altas y la Empresa de Servicios de Iluminación Pública (ESIP), atenta de informar, hace un llamado urgente a la ciudadanía.

El dato que revela la magnitud del problema es contundente: 118.222 metros de cable han sido erráticamente cortados en las últimas 24 horas, afectando la seguridad de la ciudad. Este hecho, que afecta a los habitantes, genera un costo económico de \$1.200 millones por hora de interrupción de la energía eléctrica. Según el informe de la ESIP, solo en el año 2025 se han reportado más de 100 incidentes de este tipo, lo que ha resultado en pérdidas económicas de \$1.200 millones.

El alumbrado público, al ser uno de los servicios esenciales de la ciudad, su interrupción afecta directamente la seguridad y la calidad de vida de los habitantes. Por eso, la ESIP hace un llamado a la ciudadanía para que, al utilizar el alumbrado público, lo haga de manera responsable, evitando cualquier tipo de daño o manipulación que pueda afectar su funcionamiento.

ELEMENTOS HURTADOS	2023	2024	2025	TOTAL
LUMINARIA	182	233	65	480
REFLECTOR	73	73	21	94
TRANSFORMADOR	3	3	3	3
RED TIENZADA	3	3	3	3
POSTE METÁLICOS	3	3	3	3
TOTAL	182	306	95	583

El gráfico muestra la pérdida de elementos hurtados, desde el año 2023 a octubre de septiembre del 2025.

LANACCIÓN
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL | 7
18/11/2025 09:45:00

El dato que revela la magnitud del problema es contundente: 118.222 metros de cable han sido erráticamente cortados en las últimas 24 horas, afectando la seguridad de la ciudad.

La clasificación geográfica del problema se divide en tres zonas: la zona norte, la zona sur y la zona centro. Según los datos de la ESIP, la zona norte es la más afectada, con un total de 30.111 metros de cable cortados. La zona sur, con un total de 50.000 metros, y la zona centro, con un total de 110.222 metros.

Según el informe de la ESIP, solo en el año 2025 se han reportado más de 100 incidentes de este tipo, lo que ha resultado en pérdidas económicas de \$1.200 millones.

El alumbrado público es un servicio esencial para la ciudad. Su interrupción afecta directamente la seguridad y la calidad de vida de los habitantes. Por eso, la ESIP hace un llamado a la ciudadanía para que, al utilizar el alumbrado público, lo haga de manera responsable, evitando cualquier tipo de daño o manipulación que pueda afectar su funcionamiento.

ELEMENTOS HURTADOS

CABLE	2023	2024	2025	TOTAL
CABLE	30.111 Mts.	50.000 Mts.	110.222 Mts.	

Representación de la pérdida de cable hurtado en la ciudad de Neiva.



Según la ESIP, la pérdida de cable hurtado en la ciudad de Neiva es de 118.222 metros. Este hecho, que afecta a los habitantes, genera un costo económico de \$1.200 millones por hora de interrupción de la energía eléctrica. Según el informe de la ESIP, solo en el año 2025 se han reportado más de 100 incidentes de este tipo, lo que ha resultado en pérdidas económicas de \$1.200 millones.

Fuente: <https://www.lanacion.com.co/nuevo-llamado-a-la-cultura-ciudadana-para-disminuir-las-afectaciones-al-alumbrado-publico-de-neiva/>

Ilustración 6. Nota de prensa 09 de octubre de 2025.

LANACCIÓN
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL | 3
09/10/2025 09:45:00

Nuevo hurto deja sin iluminación parte de la avenida Inés García de Durán

La avenida Inés García de Durán, una de las vías más emblemáticas de Neiva y reconocida por las esculturas que representan los pasos del Sanjuanero Huasteco, fue nuevamente blanco de los delincuentes. A menos de ocho días de haberse entregado totalmente iluminada y restaurada, la Empresa de Servicios de Iluminación Pública (ESIP) denunció el hurto de más de 25 metros del cableado principal que abastece de energía el sector.



Considerada uno de los principales referentes culturales y viales de Neiva, la avenida Inés García de Durán se vio afectada a raíz del hurto en la infraestructura del cableado con el que se suministra energía a la zona y que afecta el servicio eléctrico, así como la movilidad y seguridad del sector, ocurrió a menos de una semana de la entrega a vía que inició la reparación de luminarias, reflectores y más de 400 metros de cableado, con lo que se reanuda el sistema de iluminación y se devolvió el servicio a los habitantes.

El hurto, que fue de más de 25 metros del cableado principal con el que se suministra energía a la zona y que afecta el servicio eléctrico, así como la movilidad y seguridad del sector, ocurrió a menos de una semana de la entrega a vía que inició la reparación de luminarias, reflectores y más de 400 metros de cableado, con lo que se reanuda el sistema de iluminación y se devolvió el servicio a los habitantes.

Las esculturas que representan los pasos del Sanjuanero Huasteco, que son una de las principales atracciones turísticas de la ciudad, fueron nuevamente afectadas por el hurto. El equipo técnico de la ESIP, en conjunto con la Policía Nacional, realizó una investigación en el lugar, donde se informaron y denunciaron los hechos, dando inicio a las investigaciones para identificar a los responsables de este hurto, cada vez más recurrente en el sector.

Finalmente, la empresa de alumbrado público envió a las autoridades relacionadas el llamado a la ciudadanía para que denuncie cualquier situación sospechosa o daño en la infraestructura de iluminación, un servicio vital para la seguridad y el bienestar de la ciudad, que puede prolongarse reportando a la línea 123 de la Policía Nacional.



Los ciudadanos opinan:

Josine Tamayo Romero
"Es una obra muy bonita y muy necesaria, voy con cuidado. Esto es el reflejo de la inseguridad que hay en la ciudad, hacen cosas malas y la gente sufre."

Gloria Bealza Tovar
"No sé si es de acuerdo con los colores, pero que cuando las cosas de la ciudad, el color de las luminarias hacen que sea más bonita y más segura, así, pueden estar y en la ciudad. Me gusta mucho por el color de la empresa, porque así es más bonita la ciudad y es tener cosas para mostrar a los que vienen."

Fuente: <https://www.lanacion.com.co/nuevo-hurto-deja-sin-iluminacion-parte-de-la-avenida-ines-garcia-de-duran/>

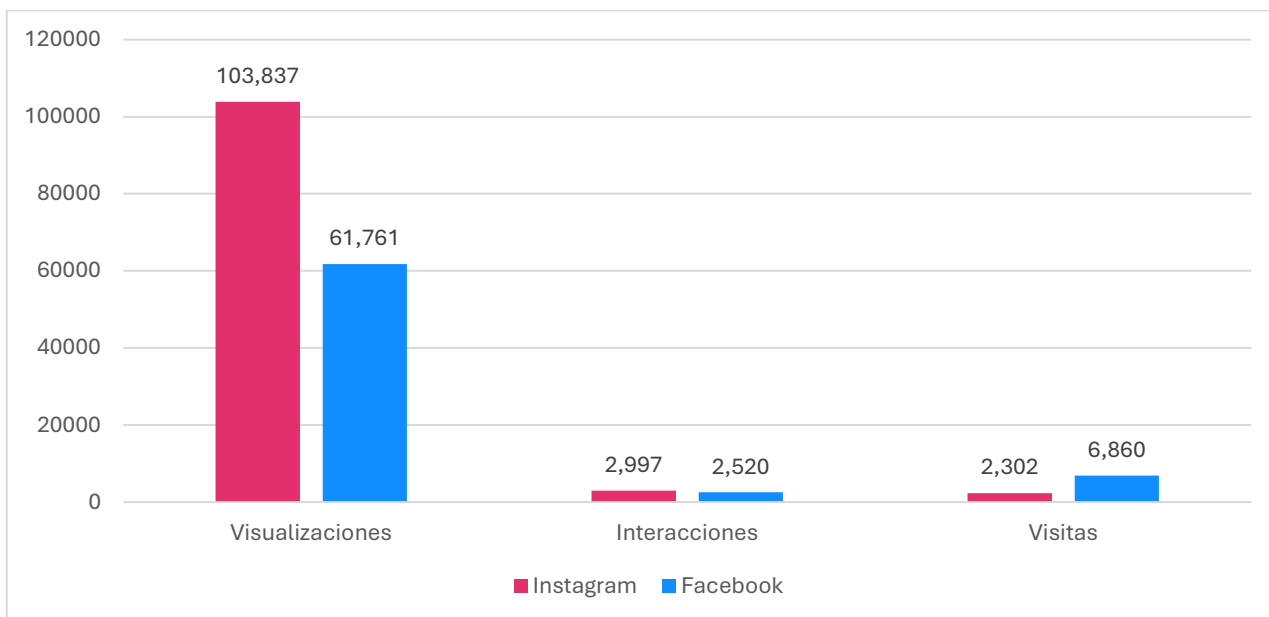
5.2.1 Redes Sociales RRSS

ESIP ha venido realizando esfuerzos para incrementar su presencia en RRSS, siendo Instagram y Facebook las elegidas para tal propósito debido a los objetivos de la empresa y el uso de cada red social. El contenido en redes sociales creado es pensado para comunicar nuestras acciones en beneficio de los usuarios del sistema de alumbrado público, a su vez, ha servido como plataforma para interactuar con otras entidades aliadas como la Alcaldía de Neiva y la Electrificadora del Huila.

De igual manera se han aprovechado las alianzas con los medios de comunicación aliados entendiendo los nichos poblacionales de cada medio, lo cual ha permitido un mayor impacto y alcance, generando que los usuarios empiecen a identificar a ESIP como la empresa de alumbrado público del municipio.

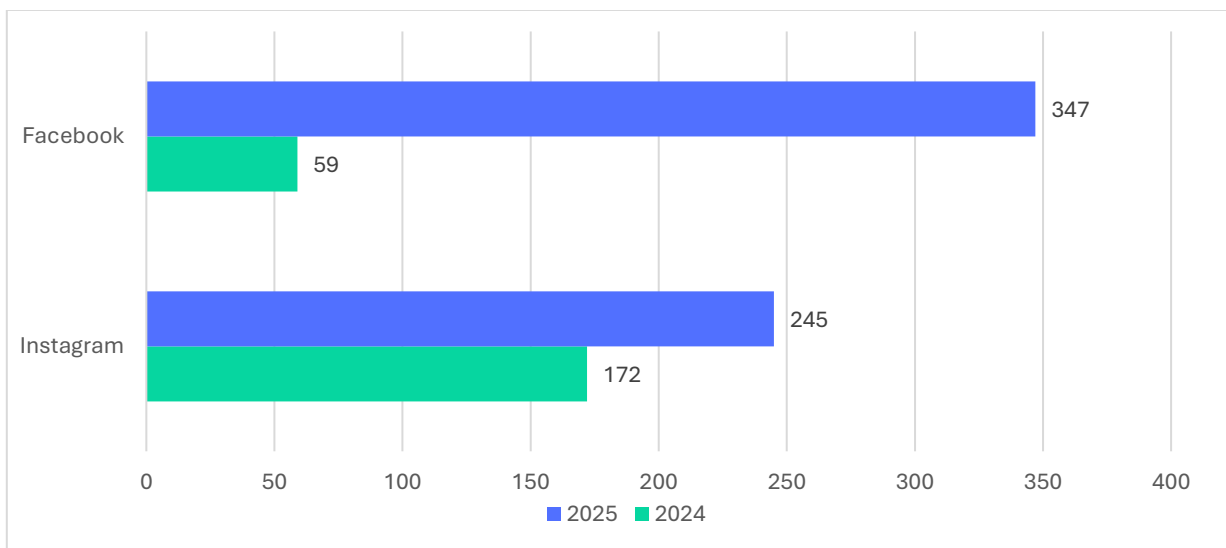
Es importante definir que **visualizaciones** hace referencia al número total de veces que el contenido de ESIP apareció en pantalla. Si una persona vio el post 3 veces, aquí se cuentan las 3. Las **Interacciones**, son la suma de acciones que la gente realiza, "Me gusta", comentarios, compartidos y guardados. Indica qué tan relevante es el contenido de ESIP para la audiencia y las **Visitas**, son el número de veces que los usuarios hicieron clic en el perfil de ESIP, en el nombre de usuario para ver la biografía y muro principal. Es un gran indicador de curiosidad e interés en la marca. A continuación, se presentan las métricas de las redes sociales Instagram y Facebook en el periodo de tiempo 01/01/2025 al 31/12/2025.

Ilustración 7. Métricas 01/01/2025 a 31/12/2025 de Instagram y Facebook 2025.



Fuente: Meta Bussiness suite

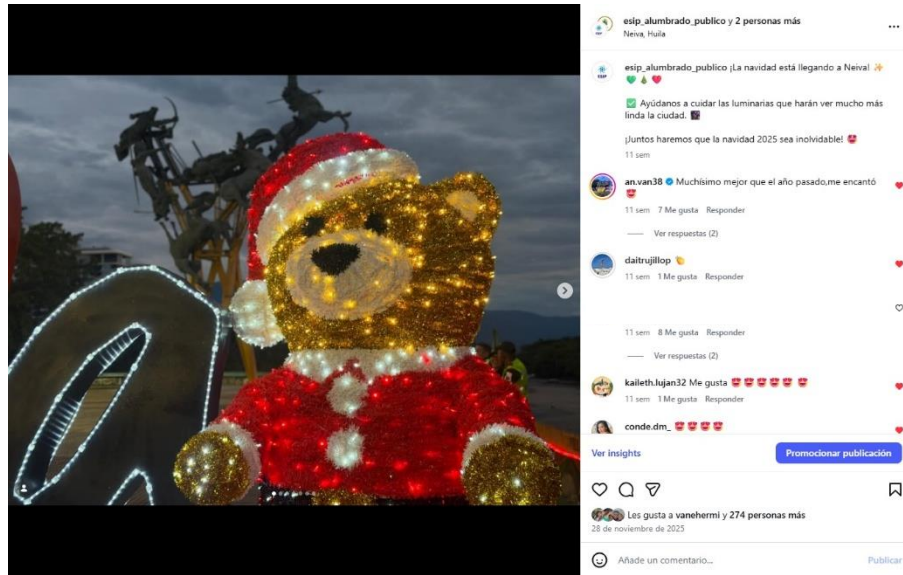
Gráfico 20. Comparativo de seguidores en RRSS 2024 vs 2025, Instagram y Facebook.



Fuente: Meta Bussiness suite

Durante la vigencia 2025, se tuvo incremento significativo en las RRSS, siendo este incremento para Facebook en **488.13%** el incremento y para Instagram **142.44%**. Esto se debe al esfuerzo de la empresa para crear contenido de interés para los usuarios, además de las estrategias en comunidad para construir una marca más cercana a la gente.

Fotografía 29. Preparativos para la instalación del alumbrado navideño 2025.



Fuente: Facebook

Fotografía 30. Colaboración entre la Alcaldía de Neiva y Esip SAS ESP



Fotografía 31. Recorrido nocturno con los líderes del grupo running Principado Run



Fuente: Instagram

5.2.2 Apoyo a eventos deportivos

Como una oportunidad para llegar a diversos sectores, ESIP ha venido acompañando eventos deportivos que congregan a población joven en su mayoría para dar a conocer la empresa y sus servicios, en el 2025 se hizo presencia en las carreras 12KPR de Electrohuila

Fotografía 32. Carrera 12KPR Electrohuila 2025



06

Sistema Integrado de Gestión



6 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Durante la vigencia 2025, la empresa ESIP S.A.S. E.S.P. consolidó la operación de su Sistema Integrado de Gestión (SIG), el cual articula de manera armónica los sistemas de Gestión de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental, como una herramienta estratégica para garantizar el cumplimiento normativo, la mejora continua, la eficiencia operativa y la sostenibilidad del servicio de alumbrado público.

En el año 2025 se recibió de manera satisfactoria la auditoría de seguimiento por parte del ente certificador, correspondiente a la certificación alcanzada en el año 2024, evidenciando la madurez del sistema, el compromiso de la alta dirección y la apropiación progresiva del SIG por parte de los colaboradores.

6.1 Gestión de Calidad (SIG)

El Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de ESIP S.A.S. E.S.P., basado en los lineamientos de la NTC ISO 9001:2015, constituye una herramienta fundamental para asegurar la prestación eficiente, confiable y oportuna de los servicios de alumbrado público, orientando la organización hacia el cumplimiento de los requisitos del cliente y la mejora continua de los procesos.

Durante el año 2025, el SGC permitió fortalecer el enfoque por procesos, la gestión basada en riesgos y la toma de decisiones sustentada en indicadores, contribuyendo al mantenimiento de la certificación obtenida en 2024 y demostrando la madurez del sistema a través de la auditoría de seguimiento realizada por el ente certificador.

6.1.1 Documentación

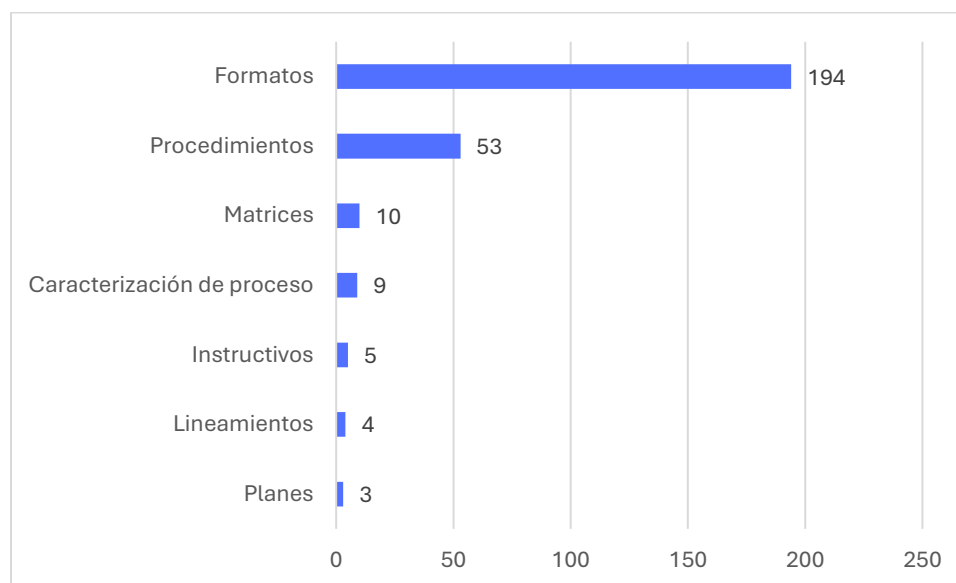
La documentación estandarizada del Sistema Integrado de Gestión (SIG) constituye uno de los pilares fundamentales para garantizar la coherencia, trazabilidad y control de los procesos de ESIP S.A.S. E.S.P., al permitir que las actividades se desarrollen de manera ordenada, sistemática y conforme a los requisitos

normativos aplicables. A través de procedimientos, instructivos, formatos y registros claramente definidos, la organización asegura que el conocimiento institucional sea accesible, reproducible y verificable, independientemente de los cambios operativos o de personal.

La estandarización documental permite, además, reducir la variabilidad en la ejecución de los procesos, fortalecer el enfoque por procesos y facilitar el cumplimiento de los objetivos de calidad, seguridad y ambientales establecidos por la empresa. Estos documentos no solo orientan el quehacer diario de los colaboradores, sino que también constituyen una herramienta clave para la gestión de riesgos, la mejora continua y la toma de decisiones basadas en información confiable, oportuna y debidamente registrada.

Finalmente, los documentos estandarizados del SIG son un soporte esencial para la sostenibilidad del sistema y el mantenimiento de las certificaciones, ya que evidencian el cumplimiento de los requisitos de las normas ISO y de la legislación vigente. Su adecuada implementación y actualización permanente permiten a ESIP S.A.S. E.S.P. demostrar ante partes interesadas, entes de control y organismos certificadores el compromiso de la empresa con la excelencia operativa, la protección de los trabajadores y el cuidado del medio ambiente.

Gráfico 21. Distribución documental del SIG

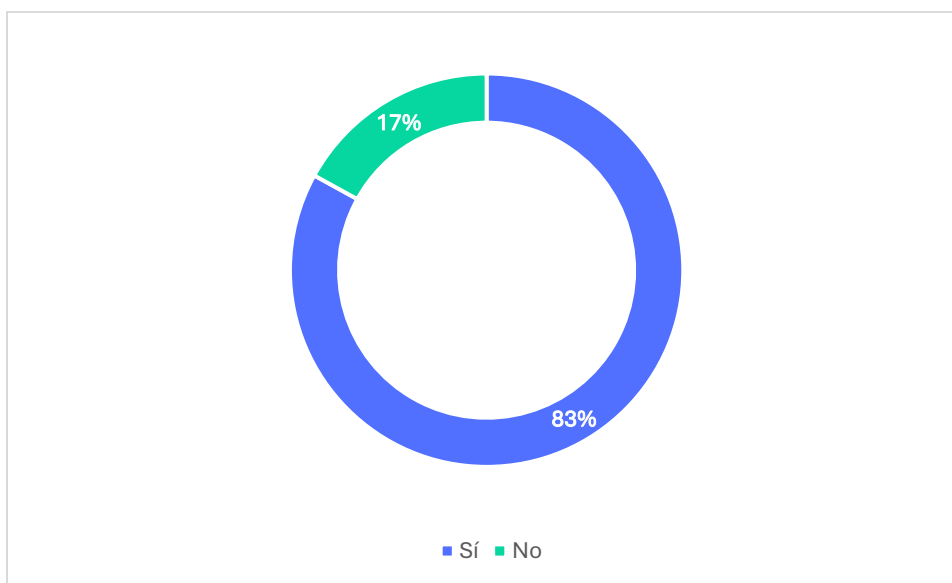


Fuente: Listado Maestro de documento Internos. Líder del SIG

6.1.2 Encuesta de satisfacción

En el marco de la certificación ISO 9001:2015, la empresa ESIP SAS ESP, en el 2025 ha llevado a cabo una encuesta de satisfacción del usuario, con el objetivo de evaluar la calidad de sus servicios y la percepción de sus usuarios. Los resultados obtenidos destacan un alto nivel de satisfacción, con un 83% como lo muestra la siguiente gráfica, de los encuestados calificando positivamente frente a la pregunta: Nivel de Satisfacción con el Servicio de Alumbrado Público. Además, se identificaron áreas de mejora, que permiten a la empresa establecer planes de acción concretos para optimizar su desempeño y continuar brindando un servicio de excelencia. Este proceso no solo reafirma el compromiso de ESIP SAS ESP con la calidad, sino que también fortalece su enfoque en la mejora continua y en la atención a las necesidades de sus usuarios.

Gráfico 22. Resultado de la encuesta de satisfacción de los usuarios frente al servicio de alumbrado público



Fuente: Informe de encuesta de satisfacción del usuario 2025. Jefe de Investigación y Desarrollo Social

6.1.3 Resultados y logros relevantes 2025

Se mantuvo la certificación del Sistema de Gestión de Calidad, superando satisfactoriamente la auditoría de seguimiento.

El indicador de eficacia del Sistema Integrado de Gestión alcanzó un resultado del 95%, reflejando el adecuado cumplimiento de los procesos planificados.

Se fortaleció la gestión documental, asegurando trazabilidad, control de versiones y disponibilidad de la información. Se dio tratamiento oportuno a los hallazgos de auditoría, implementando acciones correctivas y de mejora. Se consolidó la medición y seguimiento de indicadores internos, permitiendo una mejor toma de decisiones basada en datos.

6.1.4 Retos para el año 2026

Profundizar la cultura de calidad y mejora continua en todos los niveles de la organización. Optimizar la gestión de indicadores para que sean cada vez más predictivos. Fortalecer la gestión del conocimiento y la estandarización de buenas prácticas.

6.1.5 Recomendaciones

Continuar con jornadas de sensibilización y formación en calidad. Integrar el análisis de indicadores a los espacios periódicos de toma de decisiones. Priorizar mejoras orientadas a la eficiencia de los procesos críticos. Implementar el Sistema de Gestión Documental

6.2 Gestión Ambiental (SIG)

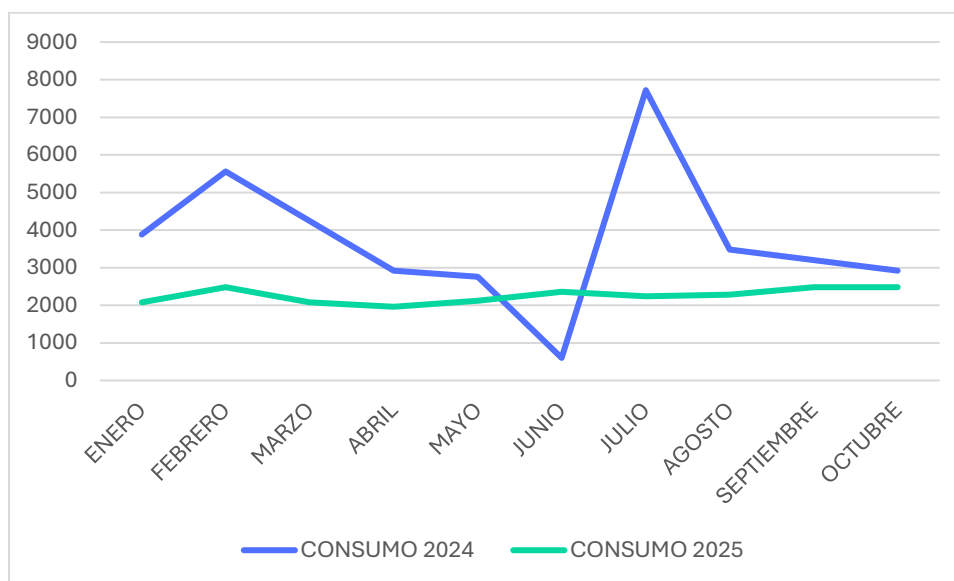
El Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de ESIP S.A.S. E.S.P., basado en los requisitos de la ISO 14001:2015, orienta la gestión institucional hacia la protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación y el uso responsable de los recursos naturales, en coherencia con la naturaleza del servicio de alumbrado público y el compromiso con el desarrollo sostenible del municipio.

Durante la vigencia 2025, el SGA permitió fortalecer la identificación y control de los aspectos e impactos ambientales, asegurar el cumplimiento de los requisitos legales ambientales aplicables y consolidar prácticas ambientales responsables, las cuales fueron evaluadas satisfactoriamente en la auditoría de seguimiento de la certificación obtenida en 2024.

6.2.1 Reducción de la Huella Ecológica

A través de acciones concretas, hemos logrado disminuir significativamente nuestra huella de carbono. Esto incluye la implementación de prácticas más eficientes en el uso de energía, logrando así disminuir su consumo en las instalaciones de la empresa en el año 2025 respecto al año 2024:

Gráfico 23. Consumo en kW de ESIP, 2024 Vs 2025



Fuente: Factura de energía Electrohuila 2024 - 2025. Líder SIG

6.3 Cumplimiento Normativo

Durante la vigencia 2025, ESIP S.A.S. E.S.P. dio cumplimiento integral a la normatividad legal ambiental aplicable a su operación, garantizando que todas las actividades desarrolladas se ejecutaran en conformidad con los requisitos legales y otros compromisos ambientales suscritos por la empresa. A través del Sistema de Gestión Ambiental, se realizó el seguimiento permanente a las obligaciones ambientales, se implementaron los controles necesarios para prevenir impactos negativos y se atendieron oportunamente los requerimientos de las autoridades competentes, evidenciando el compromiso institucional con la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Esto no solo nos protege de posibles sanciones,

sino que también fortalece nuestra reputación como empresa responsable y confiable.

6.4 Compensación CAM

A través de la resolución 1328 del 26 de mayo del 2023, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, otorgó a la empresa ESIP S.A.S. E.S.P. la autorización y/o permiso para ejecutar las actividades de poda en arboles aislados que presentan interferencia con las luminarias de alumbrado público, ubicados en la zona urbana del municipio de Neiva, departamento del Huila.

Dándole cumplimiento a lo que dispone la corporación la empresa ha venido presentando de manera mensual el inventario de los individuos forestales que fueron podados, los cuales deben cumplir con las técnicas de corte y medidas de manejo adecuadas, además de compensar por cada poda 5 plántulas, las cuales deben ser entregadas de manera trimestral a la CAM. En total fueron 5907 plántulas entregadas en el 2025 entre las cuales se encuentran diferentes especies como Maiztostao, Ocobo, Carbón del río, Carbonero, Igua entre otras.

En el mes de julio se adelantaron los trámites correspondientes para obtener nuevamente la autorización respectiva, la cual fue otorgada de manera favorable, permitiendo continuar de forma responsable y conforme a la normatividad con las labores de poda de árboles que interfieren con el haz lumínico de las luminarias. De esta manera, se dio respuesta oportuna a las solicitudes de la comunidad relacionadas con la atención de estos mantenimientos.

6.4.1 Resultados y logros relevantes 2025

Mantenimiento de la certificación ambiental tras la auditoría de seguimiento.

Identificación y control de aspectos e impactos ambientales asociados a la operación de la empresa.

Adecuada gestión de residuos.

Sensibilización del personal frente al uso eficiente de recursos y la protección del entorno. Cumplimiento de los requisitos legales ambientales aplicables.

6.4.2 Dificultades enfrentadas en 2025

Necesidad de mayor articulación con proveedores y contratistas en temas ambientales. Cambios normativos que requieren actualización permanente.

6.4.3 Retos para el año 2026

Fortalecer el desempeño ambiental en toda la cadena de valor. Implementar prácticas más sostenibles en la operación. Consolidar indicadores ambientales con mayor impacto estratégico.

6.4.4 Recomendaciones

Intensificar la formación ambiental al personal y contratistas. Fortalecer los controles ambientales en campo. Continuar alineando la gestión ambiental con los objetivos estratégicos de la empresa.

6.5 Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SIG)

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de ESIP S.A.S. E.S.P., estructurado conforme a la NTC ISO 45001:2018, tiene como propósito proteger la integridad física y mental de los trabajadores, prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y promover condiciones laborales seguras en el desarrollo de las actividades operativas y administrativas de la empresa.

En el marco de la gestión 2025, el SG-SST se consolidó como un eje estratégico del Sistema Integrado de Gestión, fortaleciendo la identificación de peligros, la evaluación y control de riesgos, así como la participación de los trabajadores, evidenciando su eficacia durante la auditoría de seguimiento de la certificación alcanzada en el año 2024.

6.6 Mejora en la cultura de seguridad

La implementación y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) ha permitido consolidar una cultura de la seguridad basada

en la prevención, en la cual la identificación temprana de peligros y la adopción de medidas preventivas se han integrado al quehacer diario de la organización. Este enfoque preventivo ha promovido una mayor conciencia en los trabajadores sobre su rol en el autocuidado y la protección colectiva, reduciendo la ocurrencia de incidentes y fortaleciendo comportamientos seguros, lo que se refleja en ambientes de trabajo más controlados, responsables y orientados al bienestar integral del personal.

6.7 Se mantiene el indicador en “0” accidentes laborales

Desde la implementación del Sistema de Gestión de SST, se ha logrado mantener el cero 0 el indicador de accidentes laborales. Gracias a la identificación y evaluación sistemática de riesgos, así como a la implementación de medidas correctivas, se ha logrado un ambiente de trabajo seguro.

6.8 Fortalecimiento de los procesos de gestión

La adopción de esta norma ha permitido fortalecer y estructurar de manera más eficiente los procesos internos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo. Se consolidaron lineamientos y procedimientos que facilitan la identificación de peligros, la evaluación y control de riesgos, así como la planificación de acciones preventivas, lo cual ha contribuido a una gestión más integral y efectiva de la seguridad en la organización. De igual forma, se realiza un seguimiento permanente a la interventoría y a la operación a través de inspecciones periódicas y la participación en comités de HSEQ, asegurando el cumplimiento de los requisitos normativos y contractuales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

6.9 Bienestar y compromiso del talento humano

La implementación de medidas de prevención y control más robustas ha tenido un impacto positivo en el bienestar del personal, generando una mayor percepción de seguridad y confianza en el entorno laboral. Esto ha fortalecido el sentido de pertenencia, el compromiso institucional y la productividad de los colaboradores,

quienes reconocen el esfuerzo de la empresa por proteger su integridad y promover condiciones de trabajo seguras.

6.9.1 Resultados y logros relevantes 2025

Cumplimiento satisfactorio de la auditoría de seguimiento del sistema.

Ejecución del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a lo programado. Fortalecimiento de la identificación de peligros y control de riesgos asociados a las actividades operativas. Desarrollo de actividades de capacitación y sensibilización, promoviendo comportamientos seguros. Seguimiento permanente a incidentes y condiciones inseguras.

6.9.2 Dificultades enfrentadas en 2025

Rotación de personal, que generó necesidad constante de inducciones y reinducciones.

6.9.3 Retos para el año 2026

Reducir aún más la exposición a riesgos críticos. Fortalecer la participación de los trabajadores en el SG-SST. Consolidar una cultura preventiva más proactiva.

6.9.4 Recomendaciones

Reforzar la capacitación específica por tipo de riesgo. Mantener el liderazgo visible de la alta dirección en SST.

6.10 Gestión Control Interno

El Sistema de Control Interno de ESIP S.A.S. E.S.P. constituye un componente esencial para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la correcta ejecución de los procesos y la adecuada administración de los riesgos. A través de sus mecanismos de verificación, seguimiento y evaluación, el Control Interno permite fortalecer la transparencia, la eficiencia operativa y el cumplimiento normativo, aportando valor a la toma de decisiones de la Alta Dirección.

Durante la vigencia 2025, las actividades de Control Interno estuvieron orientadas a evaluar la efectividad de los controles establecidos, identificar oportunidades de mejora y verificar el grado de cumplimiento de los lineamientos legales,

contractuales y procedimentales de la empresa. Los resultados obtenidos reflejan el compromiso institucional con la mejora continua y la consolidación de una gestión responsable, alineada con los principios de buen gobierno y control.

6.10.1 Auditorías Internas

Las auditorías internas constituyen una herramienta fundamental para evaluar de manera objetiva e independiente la conformidad, eficacia y mejora continua de los procesos del Sistema Integrado de Gestión de ESIP S.A.S. E.S.P.. A través de estas auditorías, la organización verifica el cumplimiento de los requisitos normativos, legales y procedimentales, así como la adecuada implementación de los controles establecidos, permitiendo identificar fortalezas, no conformidades y oportunidades de mejora que contribuyen al fortalecimiento del desempeño institucional.

Tabla 36. Auditorías Internas ejecutadas en el año 2025

PROCESO	HALLAZGOS	ESTADO
Alumbrado Público	1 No Conformidad 2 Riesgos	Cerrada
Compras	1 Riesgo	Cerrada
Alumbrado Público - Hurtos	2 Riesgos	Cerrada
Pago Interventoría	0 Hallazgo	Cerrada
Gestión Administrativa	2 No Conformidades 1 Riesgo	Cerrada

Fuente: Informes de Auditoría Interna. Líder SIG

6.10.2 Gestión de riesgos

Durante la vigencia 2025, ESIP S.A.S. E.S.P. consolidó su gestión de los riesgos operacionales mediante la aplicación de un enfoque preventivo, estructurado y basado en resultados, orientado a garantizar la continuidad, eficiencia y sostenibilidad de las operaciones. Con el acompañamiento permanente de Control

Interno, se fortalecieron los protocolos y procedimientos para la identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos, permitiendo una respuesta más oportuna y efectiva ante situaciones adversas.

Como resultado de esta gestión, se realizó el seguimiento y control a los 30 riesgos operacionales identificados en los 8 procesos institucionales, verificando la efectividad de los controles implementados y reduciendo la probabilidad de materialización de eventos críticos. Adicionalmente, se desarrollaron acciones de sensibilización y capacitación al personal en materia de gestión del riesgo y cultura preventiva, lo que contribuyó a fortalecer la resiliencia organizacional y a optimizar los procesos, impactando positivamente la estabilidad y sostenibilidad de la empresa.

6.10.3 Auditoría de la Contraloría Municipal de Neiva

Desde la Oficina de control interno, se atendió la auditoría realizada por parte de la Contraloría Municipal de Neiva, a ESIP S.A.S. E.S.P. en la que se resolvieron todos los requerimientos en las múltiples sesiones desarrolladas. Como resultado del exhaustivo ejercicio aplicado por este ente de control del Estado, quedó como resultado cero (0) hallazgo para la Empresa.

6.10.4 Revisoría Fiscal

Se atendieron los requerimientos presentados por la revisoría fiscal durante la vigencia.